



COMUNICACIÓN INTERNA

PARA: SERGIO CORTES RINCON

Director General
Dirección General

JACKELINE DE LEON WILLIS

Subdirectora Financiera y Administrativa - Subdirección Financiera y
Administrativa

ANDREA MARCELA RINCON C

Subdirectora de Prestaciones Economicas - Subdirección de Prestaciones
Económicas

ANGELICA VALDERRAMA MUÑOZ

Subdirectora Jurídica - Subdirección Jurídica

MILENA DEL PILAR SANDOVAL GOMEZ

Jefe Oficina - Oficina de Informática y Sistemas

JOAQUIN MANUEL GRANADOS RODRIGUEZ

Jefe Oficina - Oficina Asesora de Planeación

JOAQUIN MANUEL GRANADOS RODRIGUEZ

Asesor (E) - Grupo Comunicaciones y Servicio al ciudadano

DE: ALEXANDRA YOMAYUZA CARTAGENA

Jefe Oficina
Oficina Asesora de Control Interno

ASUNTO: Informe final de evaluación integral al Fondo de Pensiones Públicas de Bogotá – FPPB de primer semestre de 2024.

Cordial Saludo,

En cumplimiento del plan anual de auditorías de la vigencia 2024, adjunto se presenta el resultado preliminar de la evaluación integral realizada al Fondo de Pensiones Públicas de Bogotá correspondiente al primer semestre de 2024, de acuerdo con lo establecido en el artículo segundo del Acuerdo 005 de 2017, emitido por la Junta Directiva de FONCEP.

A partir de los resultados de la evaluación integral al FPPB, se observó que el sistema de control interno asociado a la gestión del Fondo de Pensiones Públicas de Bogotá es susceptible de mejora, en la medida que se implementen las recomendaciones indicadas en el informe adjunto, se formule plan de mejoramiento frente al siguiente hallazgo y se gestione la materialización del riesgo en el aplicativo SVE.

Sede Principal

Carrera 6 Nro. 14-98

Edificio Condominio Parque Santander

Teléfono: +571 307 62 00 || www.foncep.gov.co



FONDO DE
PRESTACIONES ECONÓMICAS,
CESANTÍAS Y PENSIONES

Hallazgo No. 1

Se observó que en el mes de enero de 2024, se aplicó una partida por \$180.157 millones, producto de la valoración del portafolio administrado por FONPET con el concepto “Rendimientos en valoración del portafolio del mes de diciembre de 2023” con un débito a la cuenta 19040401 “Consortio FONPET” y crédito a la cuenta del patrimonio 3151 “Ganancias o pérdidas por beneficios posempleo”, contraviniendo lo dispuesto en Catálogo de cuentas de la CGN, respecto al registro en la cuenta 3109 “Resultado de ejercicios anteriores”, situación generada por la falta de aplicación de los controles establecidos para el riesgo “Información financiera inconsistente con los hechos económicos”, razón por la cual se materializa el riesgo.

De otra parte, se presentan las siguientes recomendaciones:

- Realizar seguimiento a las decisiones judiciales, respecto a la designación de personas de apoyo de pensionados con invalidez.
- Establecer controles efectivos que eviten la generación de actos administrativos con errores de forma que generen reprocesos para la entidad.
- Revisar el origen del saldo de la cuenta contable 2407900902 Pagos por pensionados FER y en la cuenta 13840802 Intereses de cuotas partes de pensiones y realizar las acciones pertinentes.
- Mantener registros de las gestiones adelantadas, así como del avance en la recuperación de los valores girados de la mesada 14.
- Revisar los flujos de información y en caso de requerir, establecer acuerdos entre las áreas que permitan fortalecer el registro de las operaciones oportunamente, para así dar claridad frente las fechas de corte de envío de la información a causar.
- Fortalecer la comunicación entre la Gerencia de Bonos y Cuotas Partes y el área de Tesorería para el trámite de pagos, garantizando la eficiencia administrativa y evitando la generación de intereses por demoras en los pagos.
- Establecer acciones y controles que eviten que se vuelva a presentar esta situación, para garantizar el cobro oportuno de las cuotas partes pensionales y calidad de la información reportada a las entidades acreedoras.
- Avanzar en la identificación de las cuotas prescritas, para proceder a registrar la información contable.
- Realizar las acciones necesarias para la depuración de los saldos de la cuenta 13840801 “Cuotas partes de pensiones”, agotando el procedimiento de saneamiento contable en cumplimiento con lo dispuesto en la Resolución 193 de 2016 expedida por la CGN.
- Continuar con acciones tendientes a dar cumplimiento a la política de operación No. 16 establecida en el procedimiento de cobro de cuotas partes en etapa persuasiva, en cuanto a: “Si la Entidad deudora dentro de los seis (6) meses contados a partir del recibo efectivo de la cuenta de cobro, no cancela la

obligación, se procederá a remitir las obligaciones pendientes de pago a cobro coactivo”.

- Avanzar con la depuración de la cuenta 13840899 “Recaudo de cuotas partes por imputar” de las vigencias anteriores a 2020, la cual refleja un saldo de 795 millones y evitar que se incremente el saldo en los años siguientes.
- Continuar con la dinámica de depuración de la cuenta 251404 “Mesadas pensionales no reclamadas” y conciliación de las cuentas haciendo seguimiento permanente, para el mejoramiento y sostenibilidad de la calidad de la información.
- Concientizar a las áreas generadoras de información en cuanto la oportunidad y calidad de la información, la cual debe atender a la representación fiel de los hechos económicos, con el fin de corregir los saldos contrarios que se presentan en las cuentas contables.
- Adelantar mesas de trabajo con el fin de ejecutar un análisis de las partidas por conciliar de la cuenta 25140502 “Intereses de cuotas partes por pagar” y proceder a su ajuste.
- Realizar la completitud del expediente electrónico del contrato 148 de patrimonio autónomo en el SECOP II, teniendo en cuenta los términos establecidos en el artículo 2.2.1.1.1.7.1 del Decreto 1082 de 2015.
- Formular un plan de contingencia frente a la contratación de la administración de los recursos del patrimonio autónomo que permita proteger las inversiones y atender los pagos que dependen de dichos recursos en cumplimiento de la misionalidad del FONCEP.

Cordialmente

Firmado Electrónicamente
por ALEXANDRA YOMAYUZA CARTAGENA
Fecha: 2024-08-12 15:33
fcf8f0814e60ef3565ab6d6991b1f227a1d3a2715c4c3791fb8be03cfb0b4508



ALEXANDRA YOMAYUZA CARTAGENA
Jefe de Oficina de Control Interno

ALEXANDRA YOMAYUZA CARTAGENA
Jefe Oficina
Oficina Asesora de Control Interno

Actividad	Nombre	Cargo	Dependencia	Firma
Revisó	BLANCA NIRIAM DUQUE PINTO	Contratista	Oficina Asesora de Control Interno	
Revisó	ELIANA DEL PILAR LOPEZ RODRIGUEZ	Contratista	Oficina Asesora de Control Interno	

Sede Principal

Carrera 6 Nro. 14-38

Edificio Condominio Parque Santander

Teléfono: +571 307 62 00 || www.foncep.gov.co



FONDO DE
PRESTACIONES ECONÓMICAS,
CESANTÍAS Y PENSIONES



FONCEP-FONDO DE PRESTACIONES ECONOMICAS CESANTIAS Y PENSIONES

Al contestar cite Radicado :3-2024-06105

Folios :4 Anexos :1 Fecha: 2024-08-12 15:33

Dependencia Remitente:Oficina Asesora de Control Interno

Destino :SERGIO CORTES RINCON +6

Serie :26 - informes

SubSerie :13 - informes de evaluación y seguimiento

Actividad	Nombre	Cargo	Dependencia	Firma
Revisó	SANDRA MARCELA TORRES AVELLA	Contratista	Oficina Asesora de Control Interno	
Proyectó	GLADYS PARRA GIL	Tecnico Operativo	Oficina Asesora de Control Interno	

Documento producido automáticamente por el Sistema de Gestión de Documentos Electrónicos de Archivo del FONCEP - SIDEAF, en plena conexión con la Resolución DG - 00024 del 14 de Abril de 2023.

Sede Principal

Carrera 6 Nro. 14-98

Edificio Condominio Parque Santander

Teléfono: +571 307 62 00 || www.foncep.gov.co



FONDO DE
PRESTACIONES ECONÓMICAS,
CESANTÍAS Y PENSIONES



Informe final de evaluación integral al Fondo de Pensiones Públicas de Bogotá – FPPB primer semestre 2024

1. Objetivo

Realizar la evaluación integral al Fondo de Pensiones Públicas de Bogotá – FPPB en cumplimiento de lo establecido en el artículo segundo del Acuerdo 005 de 2017, emitido por la Junta Directiva.

2. Alcance

Gestión adelantada durante el primer semestre de 2024 asociados a la administración de los recursos del Fondo de Pensiones Públicas de Bogotá – FPPB, en particular el reconocimiento de prestaciones, bonos y cuotas partes, pago de obligaciones y cobro coactivo, así como también al manejo administrativo, financiero y contable del FPPB.

No se incluye en esta evaluación integral el cálculo actuarial pensional, ya que este lo genera el Ministerio de Hacienda y Crédito Público.

3. Marco normativo

- Ley 1996 de 2019 "Por medio de la cual se establece el régimen para el ejercicio de la capacidad legal de las personas con discapacidad mayores de edad"
- Ley 2080 de 2021 "Por medio de la cual se reforma el código de procedimiento administrativo y de lo contencioso administrativo - Ley 1437 de 2011- y se dictan otras disposiciones en materia de descongestión en los procesos que se tramitan ante la jurisdicción".
- Ley 1564 de 2012 "Por medio de la cual se expide el Código General del Proceso y se dictan otras disposiciones".
- Ley 87 de 1993 "Por el cual se establecen las normas de Control Interno en las entidades y organismos del Estado."
- Ley 100 de 1993 "Por la cual se crea el sistema de seguridad social integral y se dictan otras disposiciones" y las demás disposiciones que la modifiquen o aclaren.
- Decreto 234 de 2020 "Por el cual se modifica el artículo 7 del Decreto Distrital 629 de 2016, en relación con la utilización de las reservas para atender el pago del pasivo pensional a cargo del Fondo de Prestaciones Económicas, Cesantías y Pensiones de Bogotá, D.C. – FONCEP"
- Decreto 2411 de 2019. "Por el cual se liquida el Presupuesto General de la Nación para la vigencia fiscal de 2020, se detallan las apropiaciones y se clasifican y definen los gastos".
- Decreto 2106 de 2019 "Por el cual se dictan normas para simplificar, suprimir y reformar trámites, procesos y procedimientos innecesarios existentes en la administración pública"
- Decreto Distrital 350 de 1995 "Por el cual se crea el Fondo de Pensiones Públicas de Santa Fe de Bogotá, D.C.".
- Decreto 1833 de 2016 "Por medio del cual se compilan las normas del Sistema General de Pensiones"
- Manual del sustanciador y revisor - Código: MOI-MIS-GRP-001 V06

Sede Principal

Carrera 6 Nro. 14-98
Edificio Condominio Parque Santander
Teléfono: +571 307 62 00 || www.foncep.gov.co



FONDO DE
PRESTACIONES ECONÓMICAS,
CESANTÍAS Y PENSIONES

- Manual de gestión del riesgo MOI-EST-DPG-004 V. 02
- Acto legislativo 001 de 2005 “Por el cual se adiciona el artículo 48 de la Constitución Política”.

4. Metodología

La metodología aplicada para la presente evaluación integral se compone de la verificación de las fuentes y análisis de la información de forma mensual, identificación de desviaciones las cuales permiten detectar y generar alertas, a fin de establecer recomendaciones.

La información requerida para realizar la presente evaluación fue solicitada mensualmente a los responsables de proceso y analizada frente a las comunicaciones remitidas por SIDEAF y correos electrónicos institucionales por parte de las dependencias que intervienen en la gestión del Fondo de Pensiones Públicas de Bogotá – FPPB.

El informe preliminar se radicó mediante ID 3-2024-06002 del 2 de agosto de 2024 frente al cual se recibieron observaciones por parte de la Subdirección de Prestaciones Económicas mediante radicado 3-2024-06089 del 9 de agosto de 2024, las cuales se tuvieron en cuenta para la generación del informe final.

5. Presentación de resultados

5.1 Revisión del estado de invalidez

En el marco de la Ley 1996 de 2019 "Por medio de la cual se establece el régimen para el ejercicio de la capacidad legal de las personas con discapacidad mayores de edad", que tiene como objeto: “ARTÍCULO 1°...establecer medidas específicas para la garantía del derecho a la capacidad legal plena de las personas con discapacidad, mayores de edad, y al acceso a los apoyos que puedan requerirse para el ejercicio de la misma”, específicamente el artículo 56 el cual indica que: “*Proceso de revisión de interdicción o inhabilitación. En un plazo no superior a treinta y seis (36) meses contados a partir de la entrada en vigencia del Capítulo V de la presente ley, los jueces de familia que hayan adelantado procesos de interdicción o inhabilitación deberán citar de oficio a las personas que cuenten con sentencia de interdicción o inhabilitación anterior a la promulgación de la presente ley, al igual que a las personas designadas como curadores o consejeros, a que comparezcan ante el juzgado para determinar si requieren de la adjudicación judicial de apoyos (...) En este mismo plazo, las personas bajo medida de interdicción o inhabilitación podrán solicitar la revisión de su situación jurídica directamente ante el juez de familia que adelantó el proceso de interdicción o inhabilitación. Recibida la solicitud, el juez citará a la persona bajo medida de interdicción o inhabilitación, al igual que a las personas designadas como curadores o consejeros, a que comparezcan ante el juzgado para determinar si requieren de la adjudicación judicial de apoyos*”

Al respecto, la OCI observó la identificación de 156 pensionados en condición de invalidez o que requieren personas de apoyo, de las cuales, la Gerencia de Pensiones realizó comunicación a los pensionados causantes y/o a su representante, dando a conocer las disposiciones de la ley, indicando las gestiones correspondientes para la actualización y/o designación de personas de apoyo de pensionados con invalidez. Así mismo, informa las instancias mediante las cuales puede asesorarse para realizar el trámite y recomienda adelantar las actuaciones de manera previa al 26 de agosto del 2024, advirtiendo que, de no adelantar dicho trámite, a partir del 27 de agosto de 2024 se podría ver afectado el pago de la mesada pensional.

La OCI observó que, con corte a junio de 2024, del total pensionados por concepto de invalidez, 22 han radicado la documentación de designación de personas de apoyo de pensionados con invalidez, de los cuales se han generado 13 resoluciones de reconocimiento de personas de apoyo.

En respuesta de la SPE se indica que “la norma establece que está en cabeza de los Jueces de Familia revisar las Sentencias de Interdicción o de Inhabilitación proferidas con anterioridad al 26 de agosto de 2019 y adelantar el trámite respectivo, y no en cabeza de las administradoras de pensiones realizar la gestión”, razón por la cual se **recomienda** hacer seguimiento a las decisiones judiciales, respecto a la designación de personas de apoyo de pensionados con invalidez.

5.2 Prestaciones económicas reconocidas

En el periodo comprendido entre enero y junio de 2024 se reconocieron 368 prestaciones económicas, las cuales se registran de acuerdo con su tipología, así:

Tabla. 1 Prestaciones económicas reconocidas primer semestre de 2024

Reconocimientos pensiones							
Tipo de prestación	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Total
Auxilio funerario	14	21	12	30	13	31	121
Cumplimiento a sentencia-Fallos	3	11	7	3	7	9	40
Indemnizaciones y pagos únicos	4	13	7	11	6	18	59
Pensión sanción	1	3	3	5	5	6	23
Pensión sobrevivientes	7	22	18	31	13	16	107
Sustitución provisional de pensión de sobrevivientes	-	2	1	7	2	2	18
Total	29	72	48	87	46	86	368

Fuente: Reporte Gerencia de Pensiones.
Fecha de corte 30 de junio de 2024.

El total de solicitudes atendidas en la Gerencia de Pensiones en el primer semestre de 2024 fue de 575 de la cuales 368 fueron reconocidas, y 4 de estas se encontraron fuera de los tiempos establecidos.

Por concepto de prestaciones económicas negadas se presentaron 127 casos, los cuales se registran a continuación:

Tabla. 2 Prestaciones económicas negadas – primer semestre 2024

Prestaciones económicas negadas							
Tipo de prestación	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Total
Auxilio funerario	0	2	0	4	6	5	17
Pensión Vejez por Jubilación y aportes	0	2	1	3	1	1	8
Cumplimiento a sentencia-Fallos	0	1	0	0	1	0	2
Indemnizaciones y pagos únicos	3	13	2	11	14	16	59
Pensión sanción	0	1	0	0	0	8	9
Pensión sobreviviente	0	4	5	6	5	10	30
Sustitución provisional de pensión de sobrevivientes	1	0	0	1	0	0	2
Total	4	23	8	25	27	40	127

Fuente: Reporte Gerencia de Pensiones.
Fecha de corte 30 de junio de 2024

Sede Principal

Carrera 6 Nro. 14-98
Edificio Condominio Parque Santander
Teléfono: +571 307 62 00 || www.foncep.gov.co



FONDO DE
PRESTACIONES ECONÓMICAS,
CESANTÍAS Y PENSIONES

El total de solicitudes negadas por la Gerencia de Pensiones en el primer semestre ascienden a 127, de las cuales 1 se dio respuesta fuera de los tiempos establecidos.

Para el primer semestre de la vigencia, la OCI realizó validación de la oportunidad de respuesta de los trámites de “Auxilio Funerario” y “Pensión de Sobrevivencia”, para lo anterior se tomó una muestra de 51 trámites en el aplicativo SIDEAF, observando frente a la muestra que 2 casos se tramitaron fuera de los tiempos establecidos.

Se observó en la información suministrada por la Gerencia de Pensiones para el mes de mayo de 2024, tres resoluciones con una tipología diferentes a la del tema tratado en el interior de las mismas, por lo anterior se **recomienda** establecer controles efectivos que eviten la generación de actos administrativos con errores de forma que generen reprocesos para la entidad.

Al respecto la subdirección manifestó que: *“En este punto es oportuno aclarar que la Gerencia de Pensiones cuenta con procesos de normalización y estandarización que permiten garantizar la completitud documental de los tramites y por ende la emisión de actos administrativos con calidad y oportunidad. Adicional a ello, el proceso cuenta con dos profesionales especializados encargados de revisar cada uno de los proyectos de actos administrativos que se emiten en la gerencia, lo cual permite mitigar la presencia de errores de fondo y forma. Finalmente, se indica que el artículo 45 de la ley 1437 de 2011 CPACA”*

Dado que la recomendación es para la mejora y optimización del proceso, la OCI considera mantenerla teniendo en cuenta que la STPE manifiesta que cuenta con dos profesionales para la revisión de actos administrativos, adicionalmente esta actividad está relacionada con la posible materialización del riesgo: “Reconocimiento o pago de obligaciones pensionales inadecuado” por falencias en la aplicación del control “Asegurar la correcta emisión del acto administrativo o respuesta que corresponda”.

5.3 Gestión de pago de nómina de pensiones

Por concepto de pago de nómina de pensionados se giraron con cargo a \$178.503 millones y por concepto FER \$208.268 millones durante el primer semestre de 2024, discriminado que se relaciona a continuación:

Tabla. 3 Total Pensionados y valor de las nóminas devengos mensuales (millones \$)

Pago de nómina de pensionados (millones de pesos)							
Mes	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Total
Número de pensionados FPPB y	9.939	9.945	9.886	9.897	9.845	9.844	-
Número de pensionados FPPB	8.718	8.720	8.687	8.683	8.637	8.639	-
Número de pensionados FER	1.221	1.225	1.219	1.214	1.208	1.205	-
Nómina autorizada FPPB	25.277	26.003	25.607	25.793	26.429	49.394	178.503
Orden de pago Tesorería	25.277	26.003	25.607	25.793	26.429	49.394	178.503
Giros por FER	4.219	4.351	4.297	4.352	4.170	8.372	29.761
Valor contabilizado (251401)	29.497	30.354	29.905	30.146	30.599	57.766	208.268

Fuente: Área de nómina de pensionados/nóminas de pensionados/Área de Tesorería.
Fecha 30 de junio de 2024- Cifras en millones de pesos.

Sede Principal

Carrera 6 Nro. 14-98
Edificio Condominio Parque Santander
Teléfono: +571 307 62 00 || www.foncep.gov.co



FONDO DE
PRESTACIONES ECONÓMICAS,
CESANTÍAS Y PENSIONES

Se evidenció que la Secretaría de Hacienda Distrital durante el semestre reintegró por concepto de nómina FER \$29.761 millones, revisada la cuenta contable 13849007 Cuenta por Cobrar FER, al cierre del semestre no refleja saldo. No obstante, la cuenta contable 2902010302 Avances y anticipos recibidos – Aportes FER inició la vigencia 2024, con un saldo de \$3.354 millones cruce que se realizó en el mes de enero de 2024 y al cierre del primer semestre refleja un saldo de \$1.873 millones.

Tabla. 4 Pago nóminas FER Vs Ingresos SHD primer semestre 2024

Mes	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Total
Valor pagado	4.219	4.351	4.297	4.352	4.170	8.372	29.761
Reintegro FER -SHD	974	-	4.549	13.646	4.549	4.549	28.267

Fuente: Área de Tesorería. Fecha de corte 30 de junio de 2024- Cifras en millones de pesos.

Adicionalmente, en la cuenta contable 2407900902 Pagos por pensionados FER, refleja un saldo de \$277 millones. No obstante, a pesar de tener una disminución de \$737 millones **se reitera la recomendación** de revisar el origen del saldo y realizar las acciones pertinentes.

Devengos

La OCI verificó la aplicación de devengos de la nómina de pensionados en el primer semestre, observando los siguientes conceptos y valores:

Tabla. 5 Discriminado devengos mensuales (millones \$)

Concepto	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Total
Mesada	28.974.988.950	29.483.492.670	29.206.176.426	29.417.022.014	29.714.615.475	29.053.417.803	175.849.713.338
Adición Junio	14.861.149	100.880.063	87.815.505	124.277.103	194.198.496	28.054.023.697	28.576.056.013
Intereses	25.485.121	28.197.283	135.647.609	0	16.113.808	0	205.443.821
Pagos únicos	5.029.194	19.877.749	4.818.556	20.533.784	18.889.923	20.611.774	89.760.980
Retroactivos	21.093.803	294.750	0	0	1.056.326	73.597.599	96.042.478
Otros devengos	455.644.838	721.319.596	470.808.186	584.106.588	654.653.681	564.604.740	3.451.137.629
Total devengado	\$29.497.103.055	\$30.354.062.111	\$29.905.266.282	30.145.939.489	30.599.527.709	57.766.255.61	208.268.154.259

Fuente: Área de nómina de pensionados/nóminas de pensionados/Área de Tesorería.
Fecha de corte 30 de junio de 2024

A partir de la verificación realizada por la Subdirección de Prestaciones Económicas y la Gerencia de Bonos y Cuotas Partes previo al pago de la mesada 14 en el mes de junio de 2024, se identificaron pensionados sin derecho a dicha mesada y se procedió al retiro de la base de datos. Es de mencionar, que la Subdirección se encuentra adelantando gestiones para la recuperación de los valores pagados en vigencias anteriores por este concepto. **Se recomienda** mantener registros de las gestiones adelantadas, así como del avance en la recuperación de dichos valores.

En respuesta al informe preliminar la STPE informa que “La Gerencia de pensiones tiene identificados los casos en los cuales se debe constituir título ejecutivo para la recuperación de los valores pagados por mesada 14, detectados en las vigencias 2023 y 2024; a la fecha se encuentra pendientes por constituir título en 6 casos, de los 27, identificados. Para llevar el control y seguimiento, se tiene contacto permanente con el área de servicio al ciudadano del FONCEP quien advierte de la notificación de los actos administrativos expedidos por la SPE, de igual manera, los recursos interpuestos en contra de dichos actos administrativos son asignados en reparto a un sustanciador específico con el fin de que sean atendidos bajo los lineamiento establecidos institucionalmente y una vez se obtenga su ejecutoria serán remitidos al área de Cartera y Jurisdicción Coactiva. Finalmente, es importante aclarar que la Subdirección de Prestaciones económicas y la Gerencia de pensiones dieron a conocer las actuaciones realizadas previo al pago de la mesada 14 del año 2024 al comité de conciliación de la entidad en sesión llevada a cabo el 13 de mayo de 2024”.

Al respecto, se aclara que la recomendación de la OCI va dirigida a mantener los registros que permitan la trazabilidad de las acciones adelantadas como evidencia de la gestión.

Descuentos

De conformidad con los descuentos realizados en la nómina de pensionados durante el primer semestre de 2024, la OCI procedió a revisar los valores liquidados y los registrados contablemente, evidenciando lo siguiente:

Tabla. 6 Detalle registros contables descuentos nómina de pensionados primer semestre 2024

Concepto	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Total
EPS y UPC ()	3.025.829.500	3.087.268.700	3.051.639.200	3.072.817.800	3.122.420.500	3.043.181.864	18.403.157.564
Causación ()	3.025.829.500	3.087.268.700	3.051.639.200	3.072.817.800	3.122.420.500	3.043.181.864	18.403.157.564
CCF ()	26.190.900	26.373.400	26.632.200	26.548.500	26.819.600	27.273.800	159.938.400
Causación ()	26.190.900	26.373.400	26.632.200	26.548.500	26.819.600	27.273.800	159.938.400
Cooperativas libranzas ()	1.905.511.331	1.906.850.651	1.908.604.934	1.901.770.598	1.896.212.247	1.886.063.732	11.405.013.493
Causación ()	1.905.511.331	1.906.850.651	1.908.604.934	1.901.770.598	1.896.212.247	1.886.063.732	11.405.013.493
ARS (régimen de solidaridad) ()	10.123.200	9.865.300	9.865.300	10.482.800	9.865.300	18.288.200	68.490.100
Causación ()	10.123.200	9.865.300	9.865.300	10.482.800	9.865.300	18.288.200	68.490.100
Otros Descuentos ()	200.000	24.200.000	200.000	28.200.000	200.000	200.000	53.200.000
Causación ()	200.000	24.200.000	200.000	28.200.000	200.000	200.000	53.200.000
EMBARGO ()	30.326.531	30.732.230	30.693.856	31.336.505	33.860.573	53.831.664	210.781.359
Causación ()	30.326.531	30.732.230	30.693.856	31.336.505	33.860.573	53.831.664	210.781.359
Total descuentos	4.998.181.462	5.085.290.281	5.027.635.490	5.071.156.203	5.089.378.220	5.028.939.260	30.300.580.916
causación ()	4.998.181.462	5.085.290.281	5.027.635.490	5.071.156.203	5.089.378.220	5.028.939.260	30.300.580.916

Fuente: Nómina de pensionados y registros contables.
Fecha de corte: 30 de junio de 2024- Cifras en millones de pesos

Sede Principal

Carrera 6 Nro. 14-98
Edificio Condominio Parque Santander
Teléfono: +571 307 62 00 || www.foncep.gov.co



FONDO DE
PRESTACIONES ECONÓMICAS,
CESANTÍAS Y PENSIONES

La OCI verificó que el porcentaje de descuentos realizados durante el semestre no superaran el 50% de la mesada pensional, acorde con lo establecido en el artículo 3 del Decreto 1073 de 2002, observando que en todos los casos se cumple con el límite establecido.

5.4 Cuotas partes pensionales por pagar

5.4.1 Consulta de cuotas partes

En cumplimiento del numeral 8. Trámite administrativo de la consulta de las cuotas partes pensionales del Manual del sustanciador y revisor, la Gerencia de Pensiones gestionó durante el primer semestre solicitudes por concepto “consulta de cuotas partes” y “reiteración de consulta”, las cuales se deben tramitar en un término de 15 días hábiles a partir de la radicación inicial en el FONCEP, so pena de declararse el silencio administrativo en los casos que no se atienda la respuesta oportunamente. Estos tiempos fueron verificados por la Oficina de Control Interno, observando:

Tabla. 7 Gestión consulta cuotas partes entidades – primer semestre 2024

Cuotas partes	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Total
Total de consultas y reiteración de consultas	20	45	55	29	31	36	216
Reconocidas	5	15	15	8	6	15	64
Negadas	13	1	1	0	0	0	15

Fuente: Reporte Gerencia de Pensiones. Fecha de Corte: 30 de junio de 2024

El total de consulta de cuota parte durante el trimestre ascendió a 216, de las cuales 5 consultas fueron atendidas que forma extemporánea, 1 de ellas fue negada. De otra parte, se reconocieron un total de 64 cuotas partes, mientras que se objetaron 116 consultas, se negaron 15 y los 21 restantes se realizaron correcciones y se iniciaron procesos administrativos.

Teniendo en cuenta que se adelantó plan de mejoramiento relacionado con el hallazgo establecido por la OCI en el seguimiento al FPPB del tercer trimestre de 2023 y que persisten las respuestas inoportunas, especialmente para la negación de la cuota parte, se establece que las acciones del plan de mejoramiento no fueron efectivas y deberá formularse un nuevo plan de mejoramiento, para evitar incurrir en riesgos fiscales para la entidad.

Al respecto STPE manifestó que “*Es importante indicar que revisados los casos que se reportan en el informe, se evidencia que los casos mismos fueron atendidos en el mes de enero y febrero de 2024, por lo tanto, se hace necesario aclarar que desde el mes de marzo de 2024 se tomaron acciones claras y efectivas para mitigar el riesgo de inoportunidad en la atención de las consultas de cuota parte pensionales realizadas al FONCEP como lo son:*

1. Reparto al día siguiente de que el caso es trasladado por sideaf a la Gerencia de Pensiones por parte del área de servicio al ciudadano.

2. Se solicitó a la OIS un desarrollo en el aplicativo SIDEAF, que permitiera generar un reporte de los tramites asignados a la SPE y sus dos gerencias, discriminados por tipo de prestación, usuario asignado, tiempo de radicación etc; es así, que desde el 17 de mayo con el insumo de este reporte, la SPE implementó un tablero de control general y específico para cada gerencia el cual permite evidenciar la fecha de vencimiento de los tramites y por ende permitir su atención oportuna y así mitigar que se generen respuesta fuera de los términos legales.

Sede Principal

Carrera 6 Nro. 14-98
Edificio Condominio Parque Santander
Teléfono: +571 307 62 00 || www.foncep.gov.co



FONDO DE
PRESTACIONES ECONÓMICAS,
CESANTÍAS Y PENSIONES

3. La atención de cuotas partes se está realizando con 3 días de anticipación lo cual permite realizar la comunicación oportuna a las entidades consultantes.

4. Una vez firmado el acto administrativo que atiende la consulta, se emite correo electrónico a la entidad que consulta y se solicita al área administrativa el soporte de entrega, en caso de que el correo genere error en el envío o recibo (caso Colpensiones) al día siguiente es enviado de manera física”.

Al respecto la OCI mantiene la calificación de no efectivas las acciones del plan de mejoramiento y recomienda documentar las actividades adelantadas mencionadas por la STPE, para evidenciar la mejora del proceso.

Se observó que durante el semestre se generaron actos administrativos con errores que requirieron reproceso para dar alcance a un total de 15 resoluciones de cuotas partes reconocidas, situación que genera desgastes a la administración pública, razón por la cual **se recomienda** establecer controles efectivos que eviten la generación de actos administrativos con errores de forma que generen reprocesos para la entidad.

Al respecto la subdirección manifestó que: “En este punto es oportuno aclarar que la Gerencia de Pensiones cuenta con procesos de normalización y estandarización que permiten garantizar la completitud documental de los tramites y por ende la emisión de actos administrativos con calidad y oportunidad. Adicional a ello, el proceso cuenta con dos profesionales especializados encargados de revisar cada uno de los proyectos de actos administrativos que se emiten en la gerencia, lo cual permite mitigar la presencia de errores de fondo y forma. Finalmente, se indica que el artículo 45 de la ley 1437 de 2011 CPACA”

Dado que la recomendación es para la mejora y optimización del proceso, la OCI considera mantenerla teniendo en cuenta que la STPE manifiesta que cuenta con dos profesionales para la revisión de actos administrativos, adicionalmente esta actividad está relacionada con la posible materialización del riesgo: “Reconocimiento o pago de obligaciones pensionales inadecuado” por falencias en la aplicación del control “Asegurar la correcta emisión del acto administrativo o respuesta que corresponda”.

5.4.2 Pago de cuotas partes pensionales

A continuación, se detalla la dinámica registrada durante el primer semestre de 2024 respecto al pago de cuotas partes, así:

Tabla. 8 Gestión de pago de cuotas partes pensionales –primer semestre 2024.
Fuente: Gerencia de Bonos y Cuotas Partes y área de Presupuesto.

Concepto	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Total
CDP emitidos	1.771	2.219	3.460	1.871	6.344	4.560	20.225
Resoluciones generadas	1.693	1.924	3.091	1.871	5.869	4.563	19.011
CRP emitidos	1.693	1.916	2.617	2.318	6.356	1.188	16.088
Autorización giro	1.693	1.916	2.617	1.964	6.711	995	15.896
Causación Capital	3.550	623	2.962	0	7.017	3.832	17.984
Causación Intereses	27	4	0	0	28	21	80
Pago Contabilizado a Capital	4.514	1.902	0	4.492	6.648	961	18.517
Pago Contabilizado a Intereses	231	14	0	45	106	34	430

Fecha de corte: 30 de junio de 2024. Cifras en millones de pesos

Se observó diferencia entre las resoluciones emitidas mes a mes y los registros contables de causación, lo que refleja deficiencias en el flujo de información entre las dependencias, por lo que se recomienda fortalecer la comunicación entre la Gerencia de Bonos y Cuotas Partes y el área de Contabilidad, para dar claridad frente las fechas de corte de envío de la información a causar.

En respuesta al informe preliminar de la STPE se indica que “Las diferencias presentadas con los registros contables no obedecen a fallas de comunicación entre las áreas, corresponden a las diferencias entre las fechas de cierre de cada área y las fechas estipuladas para la entrega de la información oficial, lo cual imposibilita que exista una conciliación y verificación previa entre las áreas. Una vez la Gerencia de Bonos y cuotas partes finaliza su proceso de autorización para pago de cuotas partes pensionales, el mismo debe continuar y finalizar con el pago efectivo en el área de tesorería y posterior registro contable, sin embargo, los informes de pago son solicitados a la Gerencia de Bonos y Cuotas Partes, en las fechas estipuladas, por lo que la conciliación debe hacerse posterior”. Al respecto, **se recomienda** revisar los flujos de información y en caso de requerir, establecer acuerdos entre las áreas que permitan fortalecer el registro de las operaciones oportunamente.

En los meses de enero y febrero se realizaron ajustes sobre resoluciones emitidas inicialmente en diciembre de 2023, situación que generó reprocesos para el área financiera y la Gerencia de Bonos y Cuotas partes. Se recomienda fortalecer la comunicación entre la Gerencia de Bonos y Cuotas Partes y el área de Tesorería para el trámite de pagos, garantizando la eficiencia administrativa y evitando la generación de intereses por demoras en los pagos.

5.4.3 Pago y traslados de devolución de aportes

De conformidad con los procedimientos para pago de devolución de aportes PDT-MIS-GRP-015 V1 y para el traslado de cotizaciones PDT-MIS-GRP-014 V1, los cuales tienen como objetivo determinar las actividades que se deben adelantar para realizar el pago de devolución de aportes, que no se tuvieron en cuenta para el reconocimiento de la pensión por parte de las administradoras del régimen de prima media o las administradoras de fondo de pensiones del RAIS, los cuales deben ser devueltos al sistema general de pensiones, así como el traslado de los aportes y/o cotizaciones que se realizaron a la Caja de Previsión Social del Distrito por los funcionarios que entraron a laborar en las entidades del Distrito con posterioridad a la entrada en vigencia del Sistema General de Pensiones (1 de abril de 1994), la OCI observó la gestión adelantada por el FONCEP durante el primer semestre de 2024, así:

Tabla. 9 Gestión de pago devoluciones de aportes – primer semestre 2024

Mes resoluciones	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Total
Valor total	0	0	106	216	393	5	720
Contabilizado	0	0	106	216	393	5	720

Fuente: Gerencia de Bonos y Cuotas Partes – Auxiliares de contabilidad. Fecha de corte: 30 de junio de 2024
Fecha de corte: 30 de junio de 2024. Cifras en millones de pesos

Cuotas partes por pagar en defensa judicial

Frente a las cuotas partes por pagar que se encuentran vigentes por concepto de mandamientos de pago radicados en el FONCEP al corte del primer semestre vigencia 2024, se registró un valor total de 68.734 millones. A continuación, se registra los valores discriminados por entidad:

Tabla. 10 Mandamientos de pago – primer semestre 2024

Mandamientos de pago recibidos (millones de pesos)								
ENTIDADES	Valor \$ cobrado						Procesos Activos	Cuotas Partes por Pagar
	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio		
MINSALUD	64.069	63.502	56.866	56.866	56.866	56.399	13	634
COLPENSIONES	2.155	3.186	3.867	3.867	3.867	6.124	12	4407
MIN.TIC	4.119	4.499	4.499	4.499	4.499	4.499	36	283
MIN.DEFENSA	453	453	453	453	453	453	4	78
UGPP	1.369	1.369	1.395	1.395	1.395	973	15	208
SENA	114	114	114	114	114	114	1	9
FONPRECON	106	106	106	106	106	106	2	13
GOBERNACION DEL TOLIMA	26	26	26	26	26	26	1	4
ALCALDIA DE NEIVA	22	22	22	22	22	22	6	6
MINTRANSPORTE	10	10	10	10	10	10	3	3
ALCALDIA DE BARRANQUILLA	2	2	2	2	2	2	2	3
Total	72.451	72.762	67.366	67.366	67.366	68.734	95	5.648

Fuente Estado cartera - Pago de cuotas partes pensionales en defensa judicial

Fecha de corte: 30 de junio de 2024. Cifras en millones de pesos

5.5 Bonos pensionales

Resultado de la gestión de bonos pensionales durante el periodo se evidenció que para el semestre se pagaron 334 bonos por valor total de \$45.689 millones, de los cuales se ha legalizado un total de 441 bonos por valor de \$ 53.053 millones, tal como se muestra en la siguiente tabla:

Tabla. 11 Gestión de bonos pensionales. -primer semestre 2024

Estado bonos	Concepto	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Total
Autorizados	Cantidad	19	52	59	69	75	60	334
	Valor	1.858	7.624	9.082	9.478	10.557	7.835	46.434
Pagados	Cantidad	106	4	0	29	154	41	334
	Valor	13.147	682	0	3.529	21.907	6.424	45.689
Legalizados	Cantidad	77	110	0	0	183	41	411
	Valor	7.364	13.829	0	0	25.435	6.425	53.053

Sede Principal

Carrera 6 Nro. 14-98
Edificio Condominio Parque Santander
Teléfono: +571 307 62 00 || www.foncep.gov.co



FONDO DE
PRESTACIONES ECONÓMICAS,
CESANTÍAS Y PENSIONES

Estado bonos	Concepto	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Total
Certificados presupuestales	registros	7.364	13.829	0	0	25.435	6.425	53.053

Fuente: Gerencia de Bonos y Cuotas Partes.
Fecha de corte: 30 de junio de 2024. Cifras en millones de pesos.

En cuanto a los bonos pensionales, se observó que se cuenta con 47 mandamientos de pago de Colpensiones por valor de \$161.163 millones, que están en proceso de defensa judicial. En cuanto al estado de la cartera de bonos en defensa, de acuerdo con lo informado por la responsable del proceso, al corte de junio de 2024, el 51% de la cartera se encuentra objetada, el 5% se encuentra pagada y el 41% se encuentra en trámite de pago ante el MHCP.

5.5 Gestión de cobro de cuotas partes

5.5.1 Cobro de cuotas partes en etapa persuasiva

La Gerencia de Bonos y Cuotas Partes durante el periodo comprendido de enero a junio de 2024, realizó cobros en etapa persuasiva por valor total de \$15.916 millones, y se recaudaron \$2.567 millones. Así mismo se causaron \$16.470 millones y \$4.418 millones de imputación efectiva, registrado en el periodo objeto de evaluación.

Tabla. 12 Cobro de cuotas partes pensionales.

Cobro Pre-jurídico							
Concepto	Enero	Febrero	Marzo	Abril*	Mayo	Junio	Total
Cuota-partes cobradas	156 Entidades	156 Entidades	158 Entidades	1 Entidad	156 Entidad	155 Entidad	-
	2.762	2.850	2.589	2	5.147	2.566	-
Cobro prejurídico (capital)	2.224	2.233	2.217	0	4.750	4.386	15.810
Periodos anteriores	97	662	0	0	0	2	761
Causación	2.224	2.233	2.217	0	4.752	4.384	15.810
Causación periodos anteriores	97	662				2	761
Recaudo	282	266	360	108	652	899	2.567
Imputación efectiva	610	184	331	1.982	990	321	4.418

Fuente: Información reportada por la Gerencia de Bonos y Cuotas Partes Pensionales, Jurisdicción Coactiva, Área de Contabilidad y Área de Tesorería. Fecha de Corte: 30 de junio de 2024. Cifras en millones de pesos

Se observó que en el mes de abril (*) no se registraron cobros de cuotas partes por error en la firma en las cuentas de cobro emitidas en el mes de marzo, lo que conllevó a la anulación de facturación y generarla nuevamente en el mes de mayo, razón por la cual se observa la diferencia en el cobro mensual en dichos meses.

Al respecto, la STPE informó en la respuesta preliminar que: fue un error técnico en la implementación del grafo entregado por la Gerencia de Bonos y Cuotas partes; situación que se puede presentar en cualquiera de los sistemas de la entidad. Por parte de la Gerencia de Bonos y Cuotas Partes se realizó el respectivo aviso y revisión que permitió anular las cuentas de cobro.

Se recomienda establecer acciones y controles que eviten que se vuelva a presentar esta situación, para garantizar el cobro oportuno de las cuotas partes pensionales y calidad de la información reportada a las entidades acreedoras.

Es importante resaltar que, de acuerdo con lo evidenciado por la OCI, los ingresos por recaudo de cuotas partes son coincidentes con el informe de Tesorería-FIDUCIARIA y lo registrado contablemente.

En cuanto a los saldos pendientes por imputar al corte de junio de 2024, se encuentran en -2.430 millones, cuya discriminación anual se presenta en la tabla 17. Cuotas partes por imputar por edades.

5.5.2 Cobro de cuotas partes en etapa coactiva

Por gestión de cobro en etapa coactiva se observó que durante el período se iniciaron 46 procesos por mandamientos de pago por un valor total de \$ 2.039 millones.

Tabla. 13 Mandamientos de pago radicados en FONCEP

Cobro coactivo – mandamientos de pago			
Mes	Total de proceso	Total pensionados	Valor Total mandamientos de pago
Enero	9	21	235
Febrero	11	28	369
Marzo	28	50	705
Abril	9	14	549
Mayo	5	5	125
Junio	4	4	56
TOTAL	66	122	2.039

Fuente: Información reportada por la Oficina Jurídica. Área de Jurisdicción Coactiva.
Fecha de Corte: 30 de junio de 2024. Cifras en millones de pesos

La OCI observó que durante el primer semestre de la vigencia 2024, se registraron contablemente prescripciones por valor de \$432 millones y se encuentra pendiente de registro contable las prescripciones ordenadas por fallo judicial en marzo y mayo de 2024:

Tabla. 14 Prescripciones cuotas parte, con corte a 30 de junio

Entidad	Valor	Valor Contable	Observación / Concepto
GOBERNACION DE CUNDINAMARCA - FONDO DE PREVISION DE CUNDINAMARCA – FONPRECUN	\$422.162.224	\$422.162.224	Prescripción decretada Auto No. CC - 000423 de 26 de diciembre de 2023 CP 179-2012 radicado 3-2023-11063
INSTITUTO DE SEGURO SOCIAL	\$9.996.539	\$9.996.539	Prescripción Resolución CC 000831 del 6 diciembre 2023 Proceso Coactivo CP 085 de 2012 Radicado 3-2023-10762
UGPP	\$3.383.760.031	-	Resolución No. CC - 000098 de 20 de marzo de 2024 "Por medio de la cual se cumple un fallo judicial y termina el proceso de Cobro Coactivo Administrativo CP 059 2019"

Entidad	Valor	Valor Contable	Observación / Concepto
UGPP	\$ 387.536.501	-	Resolución No. CC - 000207 de 31 de mayo de 2024, "Por la cual se da cumplimiento a un fallo judicial y ordena seguir adelante con la ejecución dentro del proceso de cobro coactivo administrativo CP 007 de 2020 en contra de la UGPP.

Fuente: Información reportada por la Gerencia de Bonos y Cuotas Partes Pensionales

Se recomienda avanzar en la identificación de las cuotas prescritas, para proceder a registrar la información contable.

5.6 Manejo administrativo financiero y contable del FPPB

Los estados financieros del FPPB con corte al 30 de junio de 2024, están distribuidos tal como se presenta en la siguiente tabla:

5.6.1 Estado de Situación Financiera del FPPB

Tabla. 15 Composición del Balance del FPPB

Código	Concepto	Junio 2024	Marzo 2024	Variación
1	Activo	8.844.015	8.898.735	54.720
1338	Sentencias Laudos arbitrales	35	37	-2
1384	Otras cuentas por cobrar	230.372	228.495	1.877
138408	Cuotas partes de pensiones	230.366	224.508	5.858
138490	Otras cuentas por cobrar	5	3.987	-3.982
1386	Deterioro acumulado de cuentas por cobrar (cr)	-133.623	-133.623	-
19	Otros Activos	8.747.231	8.803.826	-56.595
190401	Efectivo y equivalentes al efectivo	1.472	1.391	81
190404	Encargos Fiduciarios	8.733.221	8.789.848	56.627
190405	Propiedad Planta y equipo	12.274	12.316	-42
190407	Otros activos	214	220	-6
1909	Depósitos entregados en garantía	49	49	-
2	Pasivo	11.371.674	11.518.522	-146.848
24	Cuentas por pagar	9.685	11.706	-2.021
2407	Recursos a favor de terceros	1.862	3.860	-1.988
2460	Créditos Judiciales	7.822	7.846	-24
25	Beneficio a los empleados	11.353.772	11.500.699	-146.927
2514	Beneficio posempleo pensiones	11.353.772	11.500.699	-146.927
251401	Pensiones de jubilación patronales	3.157	3.189	-32
251404	Mesadas pensionales no reclamadas	2.881	2.699	182
251405	Cuotas partes de pensiones	24.126	25.202	-1.076
251406	Bonos Pensionales o cuotas partes de bonos pensionales	62.967	63.252	-285

Sede Principal

Carrera 6 Nro. 14-98
Edificio Condominio Parque Santander
Teléfono: +571 307 62 00 || www.foncep.gov.co



FONDO DE
PRESTACIONES ECONÓMICAS,
CESANTÍAS Y PENSIONES

251410	Cálculo actuarial de pensiones actuales	6.556.791	6.647.545	-90.754
251414	Cálculo actuarial de cuotas partes de pensiones	4.703.847	4.758.810	-54.963
27	Provisiones	5.810	5.583	227
29	Otros activos	2.406	533	1.873

Fuente: Área de Contabilidad. Fecha: 30 de junio de 2024. Cifras en millones de pesos

En la cuenta contable 1384 denominada otras cuentas por cobrar al corte de 30 de junio, reflejó un saldo por valor de \$230.372 millones, en la cual están las subcuentas:

La subcuenta contable 13840801 cuotas partes de pensiones inicia el primer semestre con un saldo de \$217.122 millones, en el semestre registra movimientos débitos por valor de \$19.217 millones y créditos de \$8.177 millones, finaliza el semestre con un valor de \$228.161 millones, se observa un incremento de \$11.039 millones durante el semestre; esta cuenta mensualmente se debita y acredita con los valores correspondientes a los conceptos:

Débitos	Créditos
Reconocimiento de cuotas partes pensionales por cobrar	Aplicación de recaudos cuentas por cobrar capital cobrar
Reversión de recaudo capital cuentas por cobrar SISLA sin reportar vigencia anterior	Anulación cuentas por cobrar capital vigencia anterior
Ajustes débito de cuentas por cobrar	Ajustes crédito de cuentas por cobrar

En la subcuenta contable 13840802 Intereses de cuotas partes de pensiones, en el primer semestre inicia con un saldo de \$4.649 millones, con unos movimientos débitos por valor de \$24 millones y créditos por \$24 millones y un saldo final a 30 de junio es de \$4.649 millones; el movimiento de los registros débitos y créditos reflejan la contabilización en el momento del pago. Revisados los estados financieros desde marzo de 2018, se observa un saldo \$4.530 millones en esta cuenta, por lo tanto, **se recomienda** revisar el origen del saldo y realizar los ajustes correspondientes.

5.6.2 Verificación de saldos contables de cuotas partes pensionales

Con el fin de verificar la gestión adelantada frente a la depuración contable de las cuotas partes pensionales, la OCI mediante una muestra no estadística procedió a revisar el estado de cobro de algunas entidades con saldo contable, realizando el cruce del saldo en el año 2018 y con corte marzo y junio de 2024 según los auxiliares contables, observando las siguientes situaciones frente a la muestra seleccionada:

Tabla 16 Muestra entidades cuotas partes pensionales.

TAC	Saldo final 2018	Saldo marzo 2024	Saldo junio 2024
*TAC 1002 Gob Nriño_FdoTerrit	1.805	1.850	1.846
*TAC 1003 Gob_NteSder	169,9	293	317
*TAC 1329 Mun Palest	1	9,6	10,7
*TAC 1324 Almagrario	88	124	127
*TAC 1241 - H. San Jorge	48	72	62
*TAC 1308 Mun. El Peñón	43	55	58

Sede Principal

Carrera 6 Nro. 14-98
Edificio Condominio Parque Santander
Teléfono: +571 307 62 00 || www.foncep.gov.co



FONDO DE
PRESTACIONES ECONÓMICAS,
CESANTÍAS Y PENSIONES

TAC	Saldo final 2018	Saldo marzo 2024	Saldo junio 2024
*TAC 1317 H. Misericordia Calarcá	-1,9	142	157,8
*TAC 1007 H. San J la Palma	9,7	18,5	19
*TAC 1103 Lorenc_Villegas	101,8	101,8	101,8
*TAC 1268 Mun. Moniquirá	82,8	82,8	82,8
*TAC 1159 I.F.I. Concesión Salinas	605,9	725,6	740
*TAC 1117 E. Nal Minera	72,6	72,6	70,6

Fuente: Elaboración propia

Es importante mencionar que, en las cuentas revisadas, los saldos de convergencia en el año 2018 no han presentado disminución en los valores y otros se mantienen igual, razón por la cual se **reitera la recomendación** de realizar las acciones necesarias para la depuración de los saldos, agotando el procedimiento de saneamiento contable en cumplimiento con lo dispuesto en la Resolución 193 de 2016 expedida por la Contaduría General de la Nación.

Adicionalmente la OCI, **reitera la recomendación** de continuar con acciones tendientes a dar cumplimiento a la política de operación No. 16 establecida en el procedimiento de cobro de cuotas partes en etapa persuasiva, en cuanto a: *“Si la Entidad deudora dentro de los seis (6) meses contados a partir del recibo efectivo de la cuenta de cobro, no cancela la obligación, se procederá a remitir las obligaciones pendientes de pago a cobro coactivo”*

Es de mencionar que el Procedimiento de cobro de cuotas partes en etapa persuasiva Código PDT-MIS-GCC-002 se actualizó a la versión 4 el 31 de julio de 2024, y en la política 10 indica: “Los profesionales y técnicos que gestionan el cobro de cuotas partes –GBCP–, deberán enviar las comunicaciones externas a las entidades concurrentes reiterando el cobro de las cuotas partes que a la fecha no tengan recaudos. Esto considerando la edad de cartera que presentan en los 30,60 y 90 días haciendo la salvedad que para el 91 se empieza con la estructuración del título ejecutivo complejo y después el 121 escalarán los títulos ejecutivos complejos al área de Cartera y Jurisdicción Coactivo”.

La cuenta 13840899 recaudo de cuotas partes por imputar, al inicio del semestre presentó un saldo de -\$2.662 millones la cual objeto de la gestión de imputación en el periodo objeto de revisión cierra con un saldo de -\$2.430 millones, se observó que se registraron movimientos débitos por valor de \$5.039 millones y créditos por \$4.807 millones; la cual se debita con conceptos como aplicación de recaudos; aplicación de recaudos de intereses por cobrar; Pagos en exceso mayor valor pagado y se acredita por conceptos como Reversión de recaudos, Reversión pagos en exceso mayor valor pagado.

Al respecto la OCI en los informes de seguimiento viene recomendando avanzar con la depuración de las vigencias anteriores a 2020, la cual cuenta con un saldo de \$795 millones, y evitar que se incremente el saldo de las vigencias siguientes, es importante continuar con la identificación de las partidas pendientes por imputar.

En la siguiente tabla se presentan los valores pendientes por imputar por cada una de las vigencias, respecto a los saldos que se encontraban pendientes por imputar en diciembre de 2020:

Tabla 17 Cuotas partes por imputar por edades

Año	Dic_2020 Valor	Enero-24	Febrero-24	Marzo-24	Abril-24	Mayo-24	Junio-24
2010	166.882.184	20.122.870	20.122.870	20.122.870	20.122.870	20.122.870	20.122.870

Sede Principal

Carrera 6 Nro. 14-98
Edificio Condominio Parque Santander
Teléfono: +571 307 62 00 || www.foncep.gov.co



FONDO DE
PRESTACIONES ECONÓMICAS,
CESANTÍAS Y PENSIONES

Año	Dic_ 2020						
	Valor	Enero-24	Febrero-24	Marzo-24	Abril-24	Mayo-24	Junio-24
2011	1.103.789.928	12.860.196	12.860.196	12.860.196	12.860.196	12.860.196	12.860.196
2012	214.354.721	32.184.767	32.184.767	32.184.767	32.184.767	32.184.767	32.184.767
2013	104.149.868	100.880.968	100.880.968	100.880.968	100.880.968	100.880.968	100.880.968
2014	395.923.496	121.468.606	121.468.606	121.468.606	121.468.606	121.468.606	121.468.606
2015	531.083.885	337.352.898	337.352.898	337.352.898	337.352.898	337.352.898	337.352.898
2016	168.833.078	-2.582.329	-2.582.329	-2.582.329	-2.582.329	-2.712.065	-2.712.065
2017	353.310.976	56.886.437	56.886.437	56.886.437	56.886.437	56.886.437	56.886.437
2018	145.885.178	89.932.798	89.932.798	89.829.568	89.829.568	89.829.568	89.829.568
2019	151.200.889	11.907.869	11.907.869	11.907.869	11.907.869	11.907.869	11.907.869
2020	1.064.911.425	14.378.460	14.378.460	14.378.460	14.378.460	14.378.460	14.378.460
2021		34.888.113	34.888.113	33.746.212	33.746.212	33.746.212	33.746.212
2022		59.508.958	58.508.557	58.508.557	58.508.557	58.508.557	58.508.557
2023		1.183.701.640	1.180.576.872	1.133.256.761	1.128.611.952	714.441.973	619.239.767
2024		347.419.763	394.590.050	455.955.636	161.366.535	369.080.502	923.363.573
Total	4.402.829.429	2.420.912.015	2.463.957.133	2.476.757.477	2.177.523.568	1.970.937.818	2.430.018.683

Fuente información suministrada por el área de contabilidad. Fecha de corte: 30 de junio de 2024.

La cuenta contable propiedad planta y equipo por cuantía de \$12.274 millones, conformada once (11) inmuebles los cuales respaldan el pasivo pensional; durante el primer semestre se registró el movimiento contable correspondiente a la depreciación mensual la cual se realiza por el método lineal.

Tabla 18 Propiedad planta y equipo FPPB

Nombre	Valor
Terrenos	3.125
Edificaciones	10.247
Depreciación	-1.091
Deterioro	-6,7
Valor total	12.274

Fuente: Estados Financieros.

Corte 30 de junio de 2024- área de contabilidad Cifras en millones de pesos

La cuenta contable 251404 Mesadas pensionales no reclamadas, al cierre del periodo objeto de evaluación registró un saldo de \$2.881 millones, registrando movimientos débitos por valor de \$183 millones y créditos por \$545 millones el cual se incrementó en \$182 millones, respecto al primer trimestre de la vigencia 2024, situación derivada de los registros de las mesadas pensionales no reclamadas y de los rechazos de nómina.

Al respecto la OCI **recomienda** continuar con la dinámica de depuración y conciliación de las cuentas, haciendo seguimiento permanente, para el mejoramiento y sostenibilidad de la calidad de la información

Se observó en la cuenta contable 25140501 Cuotas partes de pensiones por pagar, la cual en el primer semestre inició con un saldo de \$22.475 millones, registró en el periodo objeto de revisión movimientos débitos por valor de \$19.369 millones y movimientos créditos por valor de \$18.958 millones y un saldo final de \$22.063 millones; con una disminución de \$411 millones respecto al inicio del semestre lo cual se atribuye a los pagos realizados en

Sede Principal

Carrera 6 Nro. 14-98
Edificio Condominio Parque Santander
Teléfono: +571 307 62 00 || www.foncep.gov.co



FONDO DE
PRESTACIONES ECONÓMICAS,
CESANTÍAS Y PENSIONES

el semestre y a registros con concepto “Ajustes debito cuotas partes por pagar vigencia mixta” “Ajustes debito cuotas partes por pagar vigencia anterior”

En cuanto a la cuenta 25140502 Intereses de cuotas partes por pagar refleja como saldo inicial en el primer semestre de \$1.433 millones. Durante el periodo objeto de evaluación registró movimientos débitos por valor de \$444 millones y movimientos créditos por valor de \$245 millones finalizando el primer semestre con un saldo de \$1.234 millones, reflejándose una disminución de \$199 millones respecto al saldo del inicio de semestre.

Revisadas las cuentas contables 25140501 Cuotas partes por pagar y 25140502 Intereses Cuotas partes por pagar, se evidenció que existen saldos negativos lo cual refleja falta de controles tanto en el momento de realizar el pago como cuando se reconoce el hecho contable, por lo anterior **se recomienda** concientizar a las áreas en cuanto la oportunidad y calidad de la información la cual debe atender a la representación fiel de los hechos económicos.

Adicionalmente y teniendo en cuenta que la conciliación entre las áreas de cuotas partes y contabilidad refleja una diferencia en la cuenta 25140502 Intereses de cuotas partes por pagar de \$12.301 millones, los cuales se encuentran pendientes por conciliar desde 2.018, la OCI observa falta de gestión frente a los valores pendientes por conciliar, razón por la cual, **se reitera la recomendación** de adelantar mesas de trabajo con el fin de ejecutar un análisis de las partidas por conciliar y proceder a su ajuste.

La cuenta contable 251410 Cálculo actuarial de pensiones actuales, en la que mensualmente se descuentan los pagos realizados por concepto de mesadas pensionales, al cierre del semestre presentó un saldo de \$6.556.490 millones; está conformado por la subcuenta sector propósito general con un saldo de \$2.844.340 millones y sector educación con un saldo de \$3.712.450 millones; la cuenta disminuyó en \$159.898 millones respecto al cierre de la vigencia 2023, lo cual obedece al pago de las mesadas pensionales.

Adicionalmente, la cuenta contable 251414 Cálculo actuarial de cuotas partes de pensiones que registra un saldo de \$4.703.847 millones, se disminuye en virtud de las cuotas partes y los bonos pensionales pagados en el período, la cual está conformada por las subcuentas:

25141402	Cálculo actuarial de cuotas partes - Sector Propósito General	262.516 millones
25141403	Cálculo actuarial de Bonos - sector Propósito General	3.499.588 millones
25141404	Cálculo actuarial de Bonos - Sector Salud	941.743 millones

El saldo del patrimonio de la unidad ejecutora 2 del FPPB con fecha de corte de 30 de junio de 2024 es -\$2.527.658 millones, el cual se encuentra conformado como se expresa en la siguiente tabla:

Tabla 19 Conformación patrimonio

Código Contable	Concepto	Saldo final 2024-06-30	Saldo final 2024-03-31
3	Patrimonio	-2.527.658	-2.619.787
3105	Capital Fiscal	7.348	7.438
3109	Resultados ejercicios anteriores.	-1.239.494	-1.238.259
3110	Resultado del Ejercicio.	176.327	129.858
3151	Ganancias o pérdidas por planes de beneficios a los empleados	-1.471.930	-1.518.824

Fuente: Estados financieros 30 de junio de 2024

El Fondo de Pensiones Públicas de Bogotá a 30 de junio de 2024, registra una utilidad de \$176.327 millones y continúa reflejando un saldo negativo en la cuenta del patrimonio debido al saldo que trae de periodos anteriores

objeto de la actualización del cálculo actuarial, depuraciones realizadas, anulaciones de registros contables, imputaciones pendientes por imputar.

En el mes de enero 2024 se registró la valoración del patrimonio administrado por FONPET, del corte del mes de diciembre 2023, por valor de \$180.157, la cual fue aplicada a la cuenta 19040401 contra 3151 Ganancias o pérdidas por planes de beneficios a los empleados, sin tener en cuenta las disposiciones de la Contaduría General de la Nación e n el Catálogo de cuentas CGC Versión 2015.18, respecto a la aplicación de partidas de ejercicios anteriores, que indica: que la cuenta 3109 se debita con “El menor valor generado en la corrección de un error de un periodo contable anterior o por un cambio de política contable” y se acredita con “El mayor valor generado en la corrección de un error de un periodo contable anterior o por un cambio de política contable”, teniendo en cuenta que el anexo 2 del Decreto 2420 de 2015 que cuando se identifica que se presentaron omisiones o inexactitudes en los estados financieros, se está ante una corrección de errores, razón por la cual se establece el siguiente hallazgo:

Hallazgo No. 1

Se observó que en el mes de enero de 2024, se aplicó una partida por \$180.157 millones, producto de la valoración del portafolio administrado por FONPET con el concepto “Rendimientos en valoración del portafolio del mes de diciembre de 2023” con un débito a la cuenta 19040401 “Consortio FONPET” y crédito a la cuenta del patrimonio 3151 “Ganancias o pérdidas por beneficios posempleo”, contraviniendo lo dispuesto en Catálogo de cuentas de la CGN, respecto al registro en la cuenta 3109 “Resultado de ejercicios anteriores”, situación generada por la falta de aplicación de los controles establecidos para el riesgo “Información financiera inconsistente con los hechos económicos”, razón por la cual se materializa el riesgo.

Al respecto, se deberá establecer el plan de mejoramiento correspondiente y gestionar la materialización del riesgo en el aplicativo SVE.

5.6.3 Estado de resultados FPPB

El estado de resultados tiene como objetivo medir los ingresos alcanzados y los egresos realizados por la empresa, durante el periodo que se presenta o un ciclo contable determinado y que muestra de manera minuciosa la situación de la empresa detallando si existe una utilidad o pérdida.

Tabla 20 Estado de resultados FPPB corte 30 de junio de 2024

Concepto	Junio 2024	Junio 2023	Variación
Ingresos	184.186.511.169	290.506.462.195	-106.319.951.026
Transferencias y subvenciones	70.439.104.459	215.234.671.949	-144.795.567.490
Operaciones Interinstitucionales	104.745.382.866	70.977.665.941	33.767.716.925
Otros Ingresos (Financieros)	2.492.408.631	1.379.172.260	1.113.236.371
Ingresos Diversos	4.992.868.629	2.914.952.045	2.077.916.584
Reversión de Provisiones	1.516.746.583	0	1.516.746.583
Gastos	7.859.299.215	9.790.836.829	-1.931.537.614
Depreciaciones propiedad planta y equipo	83.940.402	83.967.906	-27.504
Provisión Litigios y Demandas	2.262.318.868	2.220.419.800	41.899.068
Operacionales Interinstitucionales	2.482.538.224	1.361.592.808	1.120.945.416
Otros Gastos	3.030.501.721	6.124.686.315	-3.094.184.594

Concepto	Junio 2024	Junio 2023	Variación
Financieros	324.939.067	240.017.598	84.921.469
Diversos	2.705.562.654	5.884.668.717	-3.179.106.063

Fuente: Estados Financieros - Área de Contabilidad. Fecha: 30 de junio de 2024. Cifras en millones de pesos

Los ingresos del FPPB al corte del 30 de junio de 2024, ascendieron a un valor de \$184.186 millones los cuales se conforman por ingresos operacionales originados por transferencias recibidas de la Secretaría de Hacienda Distrital y del FONPET.

Las transferencias FONPET con un saldo de \$70.439 millones están discriminadas por las siguientes cuentas:

Tabla 21 Cuentas transferencias FONPET

Cuenta	Concepto	Valor
4428010101	Pensiones-Shd	3.162
4428010102	Sistema General de Regalías	15.899
4428010105	Impuesto de Registro	31.073
4428010106	SGP - Ley 863	20.304

Fuente: Estados Financieros - Área de Contabilidad. Fecha 30 de junio de 2024
. Cifras en millones de pesos

Las transferencias de la Secretaría de Hacienda Distrital compuestas de la siguiente manera:

Tabla 22 Cuentas transferencias SDH

Cuenta	Concepto	Valor
47050801	Funcionamiento	104.745

Fuente: Estados Financieros - Área de Contabilidad. Fecha: 30 de junio de 2024. Cifras en millones de pesos

La cuenta de ingresos financieros con un saldo de \$2.492 millones, el valor más representativo es intereses fondo uso restringido por valor de \$2.482 millones.

Los ingresos diversos por valor de \$4.992 millones, está compuesta por las siguientes cuentas:

Tabla 23 Ingresos diversos

Cuenta	Concepto	Valor
48080302	Cuotas partes de pensiones Intereses de mora	24
48086301	Reintegros	53
48089001	Otros ingresos diversos	300
48089002	Sentencias Judiciales	4.611

Fuente: Estados Financieros - Área de Contabilidad.
Fecha: 30 de junio de 2024. Cifras en millones de pesos

La cuenta contable 480890 otros ingresos diversos con un saldo de \$4.912 millones el saldo más representativo es el de sentencias judiciales con un saldo al cierre del semestre de \$4.611 millones que según lo observado por la OCI corresponde al registro de conceptos por novedades en el aplicativo.

Sede Principal

Carrera 6 Nro. 14-98
Edificio Condominio Parque Santander
Teléfono: +571 307 62 00 || www.foncep.gov.co



FONDO DE
PRESTACIONES ECONÓMICAS,
CESANTÍAS Y PENSIONES

En cuanto a los gastos que conforman el estado de resultados del FPPB con un saldo al cierre de junio de 2024 por valor de 7.859 millones, se discriminan así:

Tabla 24 Cuenta de Gastos

Cuenta	Concepto	Valor
5	Gastos	7.859
53	Deterioro, Depreciaciones, Amortizaciones y Provisiones	2.346
57	Operaciones Interinstitucionales	2.482
58	Otros Gastos	3.030

Fuente: Estados Financieros - Área de Contabilidad. Fecha: 30 de junio de 2024. Cifras en millones de pesos

La cuenta contable 53 Deterioro, Depreciaciones, Amortizaciones y Provisiones está conformada principalmente por la cuenta 5368 para provisión de litigios y demandas por valor de \$2.262 millones y la de Depreciación de propiedad planta y equipo con un valor de \$84 millones.

El saldo de la cuenta contable 57 denominada operaciones interinstitucionales al cierre del 30 de junio de 2024, presentó un saldo de \$2.482 millones, la mayor participación es la cuenta 57208001 denominada recaudos; mensualmente se realiza un registro con el concepto: *Registro Rendimientos Banco Bbva cta 309-04157-2 Desahorro FONPET*.

La cuenta contable 58 otros gastos, con saldo de \$3.030 millones, está conformada por las siguientes subcuentas:

Tabla 25 Otros gastos

Cuenta	Concepto	Valor
58	Otros gastos	3.030
5804	Financieros	325
5890	Gastos diversos	2.705
58901201	Sentencias	2.595
58909001	Otros gastos diversos	110

Fuente: Estados Financieros - Área de Contabilidad.
Fecha: 30 de junio de 2024. Cifras en millones de pesos

Con relación a la cuenta de otros gastos diversos, se registran valores por sentencias

De acuerdo con lo verificado por la OCI, los funcionarios y contratistas asociados al proceso contable cumplen con el perfil y las competencias requeridas, de acuerdo con el manual específico de funciones y competencias laborales y con los perfiles establecidos para la contratación de prestación de servicios.

5.7 Patrimonio autónomo de pensiones

5.7.1 Movimientos de patrimonio autónomo

Se observó de acuerdo con los informes de gestión reportados por la fiduciaria FIDUOCCIDENTE, administradora del patrimonio autónomo del FPPB, que el comportamiento de los ingresos y egresos del primer semestre de 2024 fue el siguiente:

Tabla 26 Movimiento patrimonio autónomo - Cifras en millones de pesos.

Mes	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio
Saldo inicial contrato PA	3.401.328	3.452.980	3.462.262	3.482.729	3.463.514	3.445.853
Ingresos	5.977	19.437	5.539	13.166	5.234	5.409
Rendimientos	48.579	15.091	19.335	-23.344	13.229	41.847
Egresos	2.904	25.247	4.407	9.036	36.124	58.700
Saldo final	3.452.980	3.462.262	3.482.729	3.463.514	3.445.853	3.434.409

Fuente: Informes mensuales FIDUPREVISORA. Corte 30 de junio de 2024

Al 30 de junio de 2024, el saldo del patrimonio autónomo reportado por FIDUOCCIDENTE fue de \$3.434.409 millones y el saldo registrado contablemente por valor de \$3.434.462 millones, diferencia de \$53 millones la cual se encuentra reflejada en la conciliación del patrimonio autónomo del mes de junio de 2024 “Ingresos No registrados por Patrimonio Autónomo” que corresponden a registros pendientes del mes de junio.

Se observó que durante el primer semestre se realizaron las sesiones del comité fiduciario cada mes, en los que la administradora informó el resultado de la gestión realizada, se revisó la estrategia de inversión y se presentó el informe de riesgo de tesorería y el índice de riesgo de liquidez, sin que se generaran alertas durante el semestre.

5.7.2 Verificación del proceso de licitación pública LP 003 de 2021 – contrato 148 de 2021

Se evidenció que la entidad suscribió el 04 de agosto de 2021 el contrato de administración de patrimonio autónomo No. 148 de 2021 cuyo objeto es: “Contratar la administración de los recursos del Patrimonio Autónomo denominado patrimonio autónomo del fondo de pensiones públicas de Bogotá - FPPB, destinados al pago del pasivo pensional, y de las actividades conexas y complementarias que implican dicha administración”, derivado del proceso de licitación pública No. LP_003 de 2021, con la FIDUCIARIA DE OCCIDENTE S.A. FIDUOCCIDENTE S.A, por un valor inicial de \$ 259.187.528 y un plazo de ejecución hasta el 31/12/2023, items que fueron objeto de modificación por necesidades del servicio y continuidad de su operación, justificaciones que fueron aprobadas en comité de contratación y suscritas en las siguientes fechas:

Tabla 27 Relación de modificaciones del contrato 148- 2021

Fecha de suscripción	Modificación	Ajuste	Respaldo
28/12/2023	Adición	\$ 9.240.439	CDP No. 458 del 23 de noviembre de 2023 y CRP 691 del 29 de diciembre de 2023.
	Prórroga (1 Mes)	Hasta el 31/01/2024	
24/01/2024	Adición	\$ 47.588.260	CDP 114 del 18 de enero de 2024 y CRP 119 del 31 de enero de 2024
	Prórroga (5 Meses)	Hasta el 30/06/2024	
28/06/2024	Adición	\$19.035.304	CDP 445 de fecha 24/06/2024
	Prórroga (2 meses)	Hasta 31/08/2024	

Fuente Plataforma SECOP II

Se observó conforme a los valores adicionados que estos no superaron el 50% del valor inicial del contrato, expresado en salarios mínimos legales mensuales vigentes, cumpliendo con lo previsto en el inciso segundo del párrafo del artículo 40 de la Ley 80 de 1993, haciendo viable las adiciones aprobadas. El valor del contrato quedó por la suma de trescientos treinta y cinco millones cincuenta y un mil quinientos treinta y un pesos (\$335.051.531) m/cte, con un plazo de ejecución hasta el 31 de agosto de 2024.

Sede Principal

Carrera 6 Nro. 14-98
Edificio Condominio Parque Santander
Teléfono: +571 307 62 00 || www.foncep.gov.co



FONDO DE
PRESTACIONES ECONÓMICAS,
CESANTÍAS Y PENSIONES

Se verificó a través de la plataforma del SECOP II, el cargue de los informes de gestión que dan cuenta de la gestión realizada al corte del mes de mayo de 2024, los informes de supervisión y las facturas se encuentran registradas hasta el mes de marzo 2024.

De otra parte, se evidenció que no se encuentra cargada la actualización de la póliza global bancaria que da lugar a la nueva cobertura en razón a la prórroga otorgada hasta el 31 de agosto de 2024, como tampoco el CRP que perfecciona el compromiso y garantiza su fin para esta operación.

Frente a esta situación **se recomienda** la completitud del expediente electrónico toda vez que la entidad está obligada a publicar en el SECOP los documentos del proceso y los actos administrativos que surjan de la actividad dentro de los tres (3) días siguientes a su expedición. (Decreto 1082 de 2015 artículo 2.2.1.1.7.1).

La información registrada por las entidades en el SECOP II debe estar disponible en tiempo real en razón a que las actuaciones del proceso de contratación tienen lugar electrónicamente a través de la plataforma transaccional, en cumplimiento de los principios de publicidad y transparencia de la gestión contractual y la política de datos abiertos.

Se observó que se tiene identificado un riesgo en la etapa contractual relacionado con el Sistema de administración del riesgo, lavado de activos y financiación del terrorismo SARLAFT, el cual se encontró monitoreado por el supervisor del contrato. Adicionalmente, la Fiduciaria remite soporte del cumplimiento de las disposiciones de la Superintendencia Financiera y el cual se relaciona en los informes de gestión que presenta la Fiduciaria como parte de la ejecución del contrato.

La OCI advierte del potencial riesgo que se puede generar durante el proceso de contratación de la administración del patrimonio autónomo de pensiones, debido a la proximidad de la fecha de finalización del contrato 148 de 2021 y los plazos según cronograma para adelantar el proceso licitatorio de la nueva administradora fiduciaria, razón por la cual **se recomienda** que se formule un plan de contingencia que permita proteger las inversiones que hacen parte del patrimonio autónomo y atender los pagos que dependen de dichos recursos en cumplimiento de la misionalidad del FONCEP.

5.8 Gestión de Peticiones, Quejas, Reclamos, Sugerencias y Denuncias PQRS

Se evidenció a través de los reportes de PQRS tomados del aplicativo SIDEAF, que durante el primer semestre de 2024, se registraron 444 peticiones relacionadas con el FPPB, destacándose por el número de solicitudes radicadas en su orden: El derecho de petición de carácter particular con 186 solicitudes equivalente al 41%, las solicitudes de acceso a la información/copias con 158 radicaciones equivalente al 35%, el derecho de petición a entidades/organismos de control con 74 peticiones que corresponden al 16%, entre otras, como se muestra a continuación:

Tabla 28 Gestión de PQRS - Primer semestre 2024

I SEMESTRE PQRS - 2024							
Tipo	Número de requerimientos						
	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Total
Derecho de petición de interés particular	28	22	23	37	46	30	186
Reclamo	1	1	0	2	0	1	5
Solicitud de Acceso a la Información/ Copias	36	17	25	38	24	18	158
Consultas	0	3	0	0	1	0	4
Derecho de petición entidades/organismos de control	8	14	9	17	9	17	74
Requerimientos Bogotá te escucha	1	2	6	5	0	2	16

Sede Principal

Carrera 6 Nro. 14-98
Edificio Condominio Parque Santander
Teléfono: +571 307 62 00 || www.foncep.gov.co



FONDO DE
PRESTACIONES ECONÓMICAS,
CESANTÍAS Y PENSIONES

I SEMESTRE PQRS - 2024							
Tipo	Número de requerimientos						
	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Total
Sugerencia	0	0	0	0	0	1	1
Total por mes	74	59	63	99	80	69	
Total Semestre	444						

Fuente: Reporte de PQRS con corte a 30 de junio de 2024

Para evidenciar el cumplimiento efectivo de los presupuestos exigidos para resolver las peticiones, se tomó una muestra no estadística de 199 solicitudes equivalente al 45% del total de PQRS radicadas en el primer semestre de 2024, observando que las respuestas cumplieron los presupuestos de ley para atender las peticiones ciudadanas, a excepción de 11 solicitudes de las cuales 7 se contestaron fuera de término y 4 presentaron fallas en la calidad de la respuesta al no señalarse el término en que la entidad daría respuesta de fondo a la solicitud, incumpliendo los presupuestos de ley para atender en debida forma las peticiones ciudadanas.

Tabla 29 Relación de PQRS observadas – Primer semestre 2024

ID	Fecha de radicado	Fecha de respuesta	Asunto	Observaciones de la OCI
1-2024-00417	2024-01-10	07/02/2024	Derecho de petición de información -Recuperación pago de mesadas pensionales	Solicitud atendida de fondo pero se tomó 17 días para entregar la respuesta.
1-2024-01071	2024-01-17	08/02/2024	Solicitud de información – investigación penal	Solicitud atendida de fondo pero se tomó 16 días para entregar la respuesta.
1-2024-00557	2024-01-11	26/01/2024	Solicitud de información del trámite	Solicitud atendida de fondo pero se tomó 11 días para entregar la respuesta.
1-2024-00660	2024-01-12	13/02/2024	Solicitud de información sobre trámite	Solicitud atendida de fondo pero se tomó 22 días para entregar la respuesta.
1-2024-00975	2024-01-16	13/02/2024	solicitud de información del pago de costas	Solicitud atendida de fondo pero se tomó 20 días para entregar la respuesta.
1-2024-01399	2024-01-22	13/02/2024	Solicitud anulación reconocimiento de Bono Pensional	Solicitud atendida de fondo pero se tomó 16 días para entregar la respuesta.
1-2024-02611	05/02/2024	15/02/2024	Solicitud acceso a la información	Solicitud relacionada con el pago de una cuota de acuerdo de pago, se contestó en término sin embargo no se le dio respuesta de fondo.
1-2024-08272	10/04/2024	7/05/2024	Derecho de petición de interés particular	Solicitud atendida de fondo pero se tomó 18 días para entregar la respuesta.
1-2024-08581	15/04/2024	09/05/2024	Derecho de petición de interés particular	Solicitud atendida de fondo pero se tomó 17 días para entregar la respuesta
1-2024-09092	18/04/2024	23/04/2024	Derecho de petición de interés particular	La solicitud fue atendida de manera parcial, toda vez que no se indicó fecha en que se resolvería la solicitud de fondo.

Sede Principal

Carrera 6 Nro. 14-98
Edificio Condominio Parque Santander
Teléfono: +571 307 62 00 || www.foncep.gov.co



FONDO DE
PRESTACIONES ECONÓMICAS,
CESANTÍAS Y PENSIONES

ID	Fecha de radicado	Fecha de respuesta	Asunto	Observaciones de la OCI
1-2024-09860	26/04/2024	10/05/2024	Derecho de petición de interés particular	Se trata de una solicitud de devolución de saldos por competencia es de Porvenir. la entidad traslado por competencia el 10/05/24 cuando la respuesta debía entregarse el 6/05/24. por lo tanto, se contestó de forma extemporánea

Fuente: Reporte de PQRS con corte a 30 de junio de 2024

Frente a lo evidenciado es importante resaltar que las respuestas ciudadanas deben ser claras, precisas y congruentes, lo cierto es que debe indicarse y acreditarse que hubo respuesta de fondo a la petición presentada por el ciudadano en los plazos estipulados por la Ley, y en el caso excepcional que no fuere posible, la entidad debe informar esta circunstancia antes del vencimiento del término, expresando los motivos de la demora y señalando a la vez el plazo razonable en que se resolverá o dará respuesta.

Vale la pena acotar que la Oficina de Control Interno con ocasión de la auditoría al cumplimiento normativo en la atención de las peticiones, quejas, reclamos, solicitudes y denuncias radicadas en el FONCEP, del período comprendido entre el 1 de noviembre de 2023 al 30 de abril de 2024, según selectivo, comunicado mediante ID 3-2024-04762 del 14 de junio de 2024, formuló un hallazgo relacionado con la materialización del riesgo asociado con “*Respuestas inadecuadas a PQRS*”, situación que conllevó a la formulación de un plan de mejoramiento que permita subsanar la causa generadora, cuya efectividad será verificada en la auditoría a PQRS programada en el segundo semestre 2024.

Al respecto, en respuesta al informe preliminar, la STPE en respuesta al informe preliminar, precisó: “...*Es importante tener en cuenta que la subdirección de prestaciones económicas inició el plan de mejoramiento correspondiente para la atención y seguimiento de las PQRS, el 15 de mayo de 2024, para lo cual se definió una primera actividad que correspondió a : " Tramitar las PQRS pendientes del mes de abril.", atendiendo los casos pendientes, actividad que finalizó al 30 de mayo de 2024, Así mismo la segunda actividad del plan de mejoramiento correspondió a "Realizar seguimiento diario por parte de la SPE, al trámite y respuesta de las PQRS asignadas a las Gerencias de Pensiones y Bonos y cuotas Partes" actividad que se inició desde el 17 de mayo de 2024 , y que corresponde a la implementación de reportes de aviso diario desde la Subdirección de Prestaciones Económicas, hacia las gerencias y responsables, de tramitar las PQRS. Actualmente dicha actividad se está ejecutando conforme a lo planificado. Es importante indicar que revisados los casos que se reportan en el informe, se evidencia que los casos mismos fueron atendidos en los meses de enero, febrero, marzo, abril y 10 de mayo de 2024, por lo tanto, se hace necesario aclarar que desde el 17 de mayo de 2024 se tomaron acciones claras y efectivas para mitigar el riesgo de inoportunidad en la atención de PQRS”.*

Conforme a la respuesta emitida esta auditoría, reitera que la efectividad de las acciones emprendidas para eliminar de forma definitiva las situaciones que originan deficiencias en la atención de las solicitudes ciudadanas conforme a los presupuestos establecidos por la Ley y la jurisprudencia, serán verificadas en la auditoría a PQRS programada en el segundo semestre 2024.

5.8.1 Acciones de tutela interpuestas por presunta vulneración al derecho de petición

Se evidenció a través del Sistema de Información de Procesos Judiciales de Bogotá D.C, que en el primer semestre 2024, el FONCEP fue notificado con 96 acciones de tutela por la presunta violación al derecho de petición entre

Sede Principal

Carrera 6 Nro. 14-98
Edificio Condominio Parque Santander
Teléfono: +571 307 62 00 || www.foncep.gov.co



FONDO DE
PRESTACIONES ECONÓMICAS,
CESANTÍAS Y PENSIONES

otros, de las cuales se registró 88 acciones con fallo favorable, 7 desfavorables de las cuales 5 por fallas en la debida notificación específicamente con la AFP Porvenir y 2 frente a responsabilidades en la marcación requerida para el cobro del bono pensional en el aplicativo del Ministerio de Hacienda por las entidades vinculadas y 1 en trámite de fallo.

6 Evaluación a la efectividad de los controles

Para el segundo trimestre de la vigencia 2024, la OCI verificó la efectividad de los controles de riesgos asociados al presente informe de evaluación, observando la ejecución y efectividad de los mismos, lo anterior se presenta en el Anexo 1 *Verificación a la efectividad de los controles de los riesgos*.

7 Cumplimiento de plan de mejoramiento

La OCI realizó seguimiento al plan de mejoramiento interno y externo relacionado con el tema del informe, el cual se presentan en el Anexo 2 *Seguimiento Planes de Mejoramiento*.

Conclusiones

A partir de los resultados de la presente evaluación integral, se observó que el sistema de control interno asociado a la gestión del Fondo de Pensiones Públicas de Bogotá es susceptible de mejora, en la medida que se implementen acciones frente a las recomendaciones indicadas.

Los resultados de este informe y las evidencias obtenidas de acuerdo con los criterios definidos se refieren a los documentos examinados y no se hace extensivo a otros soportes; la ejecución de la auditoría permitió el cumplimiento de los objetivos propuestos y del alcance definido.

Recomendaciones

- Realizar seguimiento a las decisiones judiciales, respecto a la designación de personas de apoyo de pensionados con invalidez.
- Establecer controles efectivos que eviten la generación de actos administrativos con errores de forma que generen reprocesos para la entidad.
- Revisar el origen del saldo de la cuenta contable 2407900902 Pagos por pensionados FER y en la cuenta 13840802 Intereses de cuotas partes de pensiones y realizar las acciones pertinentes.
- Mantener registros de las gestiones adelantadas, así como del avance en la recuperación de los valores girados de la mesada 14.
- Revisar los flujos de información y en caso de requerir, establecer acuerdos entre las áreas que permitan fortalecer el registro de las operaciones oportunamente, para así dar claridad frente las fechas de corte de envío de la información a causar.
- Fortalecer la comunicación entre la Gerencia de Bonos y Cuotas Partes y el área de Tesorería para el trámite de pagos, garantizando la eficiencia administrativa y evitando la generación de intereses por demoras en los pagos.
- Establecer acciones y controles que eviten que se vuelva a presentar esta situación, para garantizar el cobro oportuno de las cuotas partes pensionales y calidad de la información reportada a las entidades acreedoras.
- Avanzar en la identificación de las cuotas prescritas, para proceder a registrar la información contable.

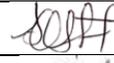
Sede Principal

Carrera 6 Nro. 14-98
Edificio Condominio Parque Santander
Teléfono: +571 307 62 00 || www.foncep.gov.co



FONDO DE
PRESTACIONES ECONÓMICAS,
CESANTÍAS Y PENSIONES

- Realizar las acciones necesarias para la depuración de los saldos de la cuenta 13840801 “Cuotas partes de pensiones”, agotando el procedimiento de saneamiento contable en cumplimiento con lo dispuesto en la Resolución 193 de 2016 expedida por la CGN.
- Continuar con acciones tendientes a dar cumplimiento a la política de operación No. 16 establecida en el procedimiento de cobro de cuotas partes en etapa persuasiva, en cuanto a: “Si la Entidad deudora dentro de los seis (6) meses contados a partir del recibo efectivo de la cuenta de cobro, no cancela la obligación, se procederá a remitir las obligaciones pendientes de pago a cobro coactivo”.
- Avanzar con la depuración de la cuenta 13840899 “Recaudo de cuotas partes por imputar” de las vigencias anteriores a 2020, la cual refleja un saldo de 795 millones y evitar que se incremente el saldo en los años siguientes.
- Continuar con la dinámica de depuración de la cuenta 251404 “Mesadas pensionales no reclamadas” y conciliación de las cuentas haciendo seguimiento permanente, para el mejoramiento y sostenibilidad de la calidad de la información.
- Concientizar a las áreas generadoras de información en cuanto la oportunidad y calidad de la información, la cual debe atender a la representación fiel de los hechos económicos, con el fin de corregir los saldos contrarios que se presentan en las cuentas contables.
- Adelantar mesas de trabajo con el fin de ejecutar un análisis de las partidas por conciliar de la cuenta 25140502 “Intereses de cuotas partes por pagar” y proceder a su ajuste.
- Realizar la completitud del expediente electrónico del contrato 148 de patrimonio autónomo en el SECOP II, teniendo en cuenta los términos establecidos en el artículo 2.2.1.1.1.7.1 del Decreto 1082 de 2015.
- Formular un plan de contingencia frente a la contratación de la administración de los recursos del patrimonio autónomo que permita proteger las inversiones y atender los pagos que dependen de dichos recursos en cumplimiento de la misionalidad del FONCEP.
- Realizar análisis de causas y formular plan de mejoramiento relacionado con el hallazgo identificado en el presente informe.

Actividad	Nombre	Cargo	Dependencia	Firma
Revisó y aprobó	Alexandra Yomayuzza Cartagena	Jefe Oficina	Oficina de Control Interno	
Proyectó	Sandra Marcela Torres Avella	Contratista	Oficina de Control Interno	
Proyectó	Blanca Niriam Duque Pinto	Contratista	Oficina de Control Interno	
Proyectó	Eliana del Pilar López	Contratista	Oficina de Control Interno	

Sede Principal

Carrera 6 Nro. 14-98
Edificio Condominio Parque Santander
Teléfono: +571 307 62 00 || www.foncep.gov.co



FONDO DE
PRESTACIONES ECONÓMICAS,
CESANTÍAS Y PENSIONES



Anexo 1.

Verificación a la efectividad de los controles de los riesgos.

La Oficina de Control Interno presenta las observaciones y recomendaciones resultado de la evaluación adelantada a los controles definidos para los riesgos identificados por los responsables de proceso que impactan la gestión del Fondo de Pensiones Públicas de Bogotá.

A continuación, se relacionan los riesgos y controles que se encontraban vigentes al corte del 30 de junio de 2024 para cada uno de los procesos, así:

Proceso: Gestión de Reconocimiento y Pago de Obligaciones Pensionales.

Tabla 1. Riesgos proceso de gestión de reconocimiento y pago de obligaciones pensionales.

Riesgo	Controles
Reportes de cifras oficiales de bonos y cuotas partes realizados de manera inconsistente. (Operacional)	Conciliación y validación de la información.
Reconocimiento y/o pago de prestaciones económicas fuera de los términos de ley. (Operacional)	Priorización de la asignación y atención de solicitudes pensionales. Revisión de la trazabilidad desde la radicación, asignación hasta el trámite gestionado. Asegurar la correcta emisión del acto administrativo o respuesta que corresponda.
Reconocimiento o pago de obligaciones pensionales inadecuado. (Operacional)	Verificar el registro de las novedades. Validar el estado pensional del solicitante (Gerencia de pensiones). Asegurar el conocimiento y unificación de normatividad. Verificar las solicitudes del estado pensional recibidas (Nómina).
Posibilidad de recibir una dativa o beneficio a nombre propio o de un tercero por modificar o proveer información de expedientes pensionales. (Corrupción)	Validación de acceso a carpetas y sistemas de información Validación de la correcta ejecución de las actividades del proceso Validación de la coherencia de la información registrada Validación del cumplimiento de los mecanismos de prevención e identificación
Posibilidad de recibir una dativa o beneficio a nombre propio o de terceros por realizar el reconocimiento de una pensión de sobrevivientes a un beneficiario que no cumpla los requerimientos. (Corrupción)	Validación de la proyección de los actos administrativos pensión de sobrevivientes.
Pérdida de la confidencialidad e integridad de los activos de información del proceso de Gestión de reconocimiento y pago de obligaciones pensionales: Bases de datos, carpetas compartidas, información en los aplicativos, documentación física y magnética. (Seguridad Digital)	Asegurar que pueda realizarse copia de seguridad correspondiente Garantizar el acceso a la información únicamente a los colaboradores del área, de acuerdo con sus respectivos roles

Sede Principal

Carrera 6 Nro. 14-98
Edificio Condominio Parque Santander
Teléfono: +571 307 62 00 || www.foncep.gov.co



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

FONDO DE
PRESTACIONES ECONÓMICAS,
CESANTÍAS Y PENSIONES

Según el Manual de Gestión de Riesgos código: MOI-EST-DPG-004 versión 002 en el capítulo 4. Riesgos de metas y resultados, de corrupción y de proceso – Evaluación y valoración, respecto a los criterios que se deben tener en cuenta para el diseño de los controles asociados a los atributos de eficiencia e informativos, la OCI evidenció lo siguiente:

Tabla 2. Verificación atributos de eficiencia e informativos.

Atributos	Criterios	Observación OCI
Eficiencia	Tipo: Preventivo, detectivo o correctivo	Se registran 13 controles preventivos y 2 detectivos
	Implementación: Automático o manual	La totalidad de los controles se ejecutan de forma manual
Informativos	Documentado o sin documentar	Se registra un control sin documentar
	Frecuencia continua o aleatoria de ejecución	La ejecución de los controles se realiza de forma continua
	Evidencia con registro o sin registro	Se evidenció registros de ejecución en el monitoreo realizado con corte a 30 de junio de 2024

Fuente: *elaboración propia de corte 30 de junio de 2024*

Se recomienda cumplir con los criterios mínimos requeridos en el manual de gestión del riesgo en lo que respecta a la documentación del control “Validación de la correcta ejecución de las actividades del proceso” del riesgo “Posibilidad de recibir una dádiva o beneficio a nombre propio o de un tercero por modificar o proveer información de expedientes pensionales.”.

Proceso: Gestión de cobro de Cuotas partes.

Tabla 3: Riesgos proceso de gestión de cobro de cuotas partes.

Riesgo	Controles
Pérdida de la confidencialidad e integridad de los activos de información del proceso de Gestión de Cobro de Cuotas Partes: Bases de datos, carpetas compartidas, información en los aplicativos, documentación física y magnética. (Seguridad Digital)	Asegurar que pueda realizarse copia de seguridad correspondiente Garantizar el acceso a la información únicamente a los colaboradores del área, de acuerdo con sus respectivos roles
Gestión persuasiva de cobro de cuotas partes ejecutada de manera inadecuada. (Operacional)	Asegurar la gestión de las cuotas partes susceptibles de realizar el cobro persuasivo Asegurar la remisión oportuna de novedades de cuotas partes al área financiera Asegurar el seguimiento a los pagos pendientes de imputación Asegurar el cumplimiento del plan de escalamiento definido para la remisión de cuotas por cobrar que se encuentran sin recaudo y se priorizaron para remisión a cobro coactivo Garantizar la consulta y salvaguarda de la información histórica de cuotas partes de la entidad

Posibilidad de efecto dañoso sobre los

Asegurar el cumplimiento del escalamiento definido para la remisión

Sede Principal

Carrera 6 Nro. 14-98

Edificio Condominio Parque Santander

Teléfono: +571 307 62 00 || www.foncep.gov.co



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

FONDO DE
PRESTACIONES ECONÓMICAS,
CESANTÍAS Y PENSIONES

Riesgo	Controles
recursos públicos, por pérdida de recursos que tiene derecho Foncep a causa de la prescripción de acciones de cobro de cuotas partes pensionales en etapa persuasiva (Fiscal)	de cuotas partes por cobrar que se encuentran sin recaudo y se priorizaron para remisión a cobro coactivo Asegurar la gestión de las cuotas partes susceptibles de realizar el cobro persuasivo

Fuente: *suit vision empresarial – módulo gestión del riesgo corte 30 de junio de 2024*

De acuerdo con lo establecido en el Manual de gestión de riesgos código: MOI-EST-DPG-004 versión 002; en el capítulo 4. Riesgos de metas y resultados, de corrupción y de proceso – Evaluación y valoración, respecto a los criterios que se deben tener en cuenta para el diseño de los controles asociados a los atributos de eficiencia e informativos, la OCI evidenció lo siguiente:

Tabla 4. Verificación atributos de eficiencia e informativos.

Atributos	Criterios	Observación OCI
Eficiencia	Tipo: Preventivo, detectivo o correctivo	La totalidad de los controles son preventivos
	Implementación: Automático o manual	La totalidad de los controles se ejecutan de forma manual
Informativos	Documentado o sin documentar	Se encuentran documentados
	Frecuencia continua o aleatoria de ejecución	La ejecución de los controles se realiza de forma continua
	Evidencia con registro o sin registro	Se evidenció registros de ejecución en el monitoreo realizado con corte al corte 30 de junio de 2024.

Fuente: *elaboración propia de corte 30 de junio de 2024*

Proceso: Jurisdicción coactiva

Tabla 5. Riesgos procesos de Defensa Judicial y Jurisdicción coactiva.

Riesgo	Controles
Inadecuada defensa en los procesos coactivos contra el FONCEP (Operacional)	Garantizar el informar las características y tiempos de envío de información
Prescripción a la acción de cobro de cuotas partes	Verificar la oportunidad de cobro de cuotas partes Verificar permanentemente el cumplimiento de los tiempos de notificación.
Perdida de la confidencialidad e integridad de los activos de información (carpeta compartida Base Definitiva (\ATLAS y del área de Cobro Coactivo) (Seguridad de la información)	Verificar que solo los usuarios asignados al área tengan acceso a la carpeta compartida

Fuente: *suit vision empresarial – módulo gestión del riesgo corte 30 de junio de 2024*

De acuerdo con lo establecido en el Manual de gestión de riesgos código: MOI-EST-DPG-004 versión 002; en el capítulo 4. Riesgos de metas y resultados, de corrupción y de proceso – Evaluación y valoración, respecto a los criterios que se deben tener en cuenta para el diseño de los controles asociados a los atributos de eficiencia e informativos, la OCI evidenció lo siguiente:

Tabla 6. Verificación atributos de eficiencia e informativos.

Atributos	Criterios	Observación OCI
Eficiencia	Tipo: Preventivo, detectivo o correctivo	Se registran 3 controles preventivos y 1 detectivo
	Implementación: Automático o manual	La totalidad de los controles se ejecutan de forma manual
Informativos	Documentado o sin documentar	Los controles se encuentran documentados
	Frecuencia continua o aleatoria de ejecución	La ejecución de los controles se realiza de forma continua
	Evidencia con registro o sin registro	Se evidenció registros de ejecución en el monitoreo realizado con corte al corte 30 de junio de 2024

Fuente: elaboración propia de corte 30 de junio de 2024

Proceso: Gestión Financiera.

Tabla 7. Riesgos procesos de Gestión Financiera.

Riesgo.	Controles.
Entrega de información financiera errónea o inexacta (Operacional)	Garantizar que la información se registre en los tiempos establecidos
Información financiera inconsistente con los hechos económicos. (Operacional)	Asegurar el conocimiento de las políticas contables Verificar la coherencia de la información registrada contablemente
Pago erróneo de una acreencia (Operacional)	Validar la información de las acreencias constituidas
Pagos tardíos en obligaciones pensionales (Operacional)	Asegurar que la entidad registre la información adecuadamente Garantizar la solicitud a tiempo de recursos mediante revisión de cronograma
Saldos incorrectos que no reflejen la realidad de las cuentas bancarias y de patrimonios autónomos (Operacional)	Asegurar que las cuentas bancarias se encuentren conciliadas respecto a los patrimonios autónomos
Sobreestimación y/o subestimación de ingreso y del gasto (Operacional)	Garantizar la correcta definición de cifras por parte de las áreas
Posibilidad de recibir una dación o beneficio a nombre propio de un tercero al manipular o alterar los archivos planos para pago de nómina de pensionados en novedades o cuentas bancarias (Corrupción)	Controlar las obligaciones con el seguimiento a los archivos planos de pago

Riesgo.	Controles.
Perdida de la confidencialidad e integridad de los activos de información del proceso de gestión financiera (Seguridad de la información)	Asegurar la actualización la definición de roles y sus permisos de los activos de información de gestión financiera Garantizar la solicitud del procedimiento del back up a la oficina de informática con el resguardo de los activos de la información del proceso de gestión financiera Garantizar el funcionamiento del antivirus con el resguardo de los activos de la información del proceso de gestión financiera

Fuente: suit vision empresarial – módulo gestión del riesgo corte 30 de junio de 2024

De acuerdo con lo establecido en el Manual de gestión de riesgos código: MOI-EST-DPG-004 versión 002; en el capítulo 4. Riesgos de metas y resultados, de corrupción y de proceso – Evaluación y valoración, respecto a los criterios que se deben tener en cuenta para el diseño de los controles asociados a los atributos de eficiencia e informativos, la OCI evidenció lo siguiente:

Tabla 8. Verificación atributos de eficiencia e informativos.

Atributos	Criterios	Observación OCI
Eficiencia	Tipo: Preventivo, detectivo o correctivo	Se registran 9 controles preventivos y 4 detectivos
	Implementación: Automático o manual	La totalidad de los controles se ejecutan de forma manual
Informativos	Documentado o sin documentar	Se observó que la totalidad de los controles se encuentran documentos
	Frecuencia continua o aleatoria de ejecución	La ejecución de los controles se realiza de forma continua
	Evidencia con registro o sin registro	Se evidenció registros de ejecución en el monitoreo realizado con corte al 30 de junio de 2024.

Fuente: elaboración propia de corte 30 de junio de 2024

En el marco de la evaluación del FPPB la OCI, observó materialización del riesgo operacional con nombre: “Información financiera inconsistente con los hechos económicos”, detectando falla en los dos controles definidos para su mitigación, dada la siguiente situación: La OCI observó que en el mes de enero de 2024, se aplicó una partida por \$180.157 millones, producto de la valoración del portafolio administrado por FONPET con el concepto “Rendimientos en valoración del portafolio del mes de diciembre de 2023” con un débito a la cuenta 19040401 “Consorcio FONPET” y crédito a la cuenta del patrimonio 3151 “Ganancias o pérdidas por beneficios posempleo”, contraviniendo lo dispuesto en Catálogo de cuentas de la CGN, respecto al registro en la cuenta 3109 “Resultado de ejercicios anteriores”, situación generada por la falta de aplicación de los controles establecidos para el riesgo “Información financiera inconsistente con los hechos económicos”, razón por la cual se materializa el riesgo.

Al respecto, se deberá establecer el plan de mejoramiento correspondiente y gestionar la materialización del riesgo en el aplicativo SVE.

Riesgos fiduciarios

Tabla 9. Riesgos fiduciarios.

Riesgo.	Controles.
Pérdida de capacidad financiera de la fiduciaria	Verificar que la fiduciaria mantenga la calificación de calidad en la administración de portafolios.
Incumplimiento de las obligaciones contractuales específicas.	Verificar que las inversiones se hayan realizado de acuerdo con la estrategia, normas y políticas de inversión establecidas.
Incumplimiento e inoportunidad de los flujos de caja esperados presentes y futuros de los patrimonios autónomos (Riesgo de liquidez).	Asegurar la adecuada administración de los recursos para garantizar la liquidez.
Selección de una fiduciaria que no cumpla los requisitos de la licitación o con poca experiencia.	Definir y verificar que los requisitos habilitantes y la planeación de tiempos adecuados se cumplan
Colusión en el proceso (Acuerdo anticompetitivo entre los proponentes)	Dejar establecido que los participantes del proceso deberán actuar con transparencia, integridad y no tolerancia a la corrupción, de acuerdo con las disposiciones de la contratación pública del Distrito.
Variaciones negativas en el valor del portafolio. (Riesgo de mercado)	Asegurar por parte de la fiduciaria el monitoreo de las condiciones del mercado con el objetivo de establecer que las decisiones de inversión propuestas y adoptadas (compra, venta, reinversión) se hayan ejecutado conforme a dichas condiciones.
Posible pérdida o disminución de los activos financieros como consecuencia de que la contraparte incumpla sus obligaciones (Riesgo de Crédito y/o contraparte).	Monitorear la calificación crediticia de los emisores de títulos

Fuente: suit vision empresarial – módulo gestión del riesgo corte 30 de junio de 2024

De acuerdo con lo establecido en el Manual de gestión de riesgos código: MOI-EST-DPG-004 versión 002; en el capítulo 4. Riesgos de metas y resultados, de corrupción y de proceso – Evaluación y valoración, respecto a los criterios que se deben tener en cuenta para el diseño de los controles asociados a los atributos de eficiencia e informativos, la OCI evidenció lo siguiente:

Tabla 10. Verificación atributos de eficiencia e informativos.

Atributos	Criterios	Observación OCI
Eficiencia	Tipo: Preventivo, detectivo o correctivo	La totalidad de los controles son preventivos
	Implementación: Automático o manual	La totalidad de los controles se ejecutan de forma manual
Informativos	Documentado o sin documentar	Los controles se encuentran documentados.
	Frecuencia continua o aleatoria de ejecución	La ejecución de los controles se realiza de forma continua
	Evidencia con registro o sin registro	Se evidenció registros de ejecución en el monitoreo realizado con corte al corte 30 de junio de 2024.

Fuente: elaboración propia de corte 30 de junio de 2024

Para el seguimiento de riesgo con corte a junio los riesgos se reportaron de forma extemporánea en el SVE, por lo que **se recomienda** atender a los tiempos establecidos por OAP para los reportes de la gestión de riesgos.

Proceso: Planeación Financiera Misional

Tabla 11. Riesgos Proceso Planeación Financiera Misional

Riesgo	Controles
Perdida de la confidencialidad e integridad de los activos de información del proceso de planeación financiera misional (Riesgo seguridad de la información)	Asegurar la actualización la definición de roles y sus permisos de los activos de información de gestión financiera. Garantizar el funcionamiento del antivirus con el resguardo de los activos de la información del proceso de gestión financiera Garantizar la solicitud del procedimiento del back up a la oficina de informática con el resguardo de los activos de la información del proceso de gestión financiera

Fuente: suit vision empresarial – módulo gestión del riesgo corte 30 de junio de 2024

De acuerdo con lo establecido en el Manual de gestión de riesgos código: MOI-EST-DPG-004 versión 002; en el capítulo 4. Riesgos de metas y resultados, de corrupción y de proceso – Evaluación y valoración, respecto a los criterios que se deben tener en cuenta para el diseño de los controles asociados a los atributos de eficiencia e informativos, la OCI evidenció lo siguiente:

Tabla 12. Verificación atributos de eficiencia e informativos.

Atributos	Criterios	Observación OCI
Eficiencia	Tipo: Preventivo, detectivo o correctivo	Se registran 3 controles preventivos
	Implementación: Automático o manual	Los controles se ejecutan de forma manual
Informativos	Documentado o sin documentar	Los controles se encuentran documentados
	Frecuencia continua o aleatoria de	La ejecución del control se realiza de forma
	Evidencia con registro o sin registro	Se evidenció registros de ejecución en el monitoreo realizado con fecha de corte 30 de junio de 2024.

Fuente: elaboración propia de corte 30 de junio de 2024

Riesgos PQRSD

Durante el semestre se adelantaron controles de los riesgos relacionados con las peticiones, quejas, reclamos y solicitudes ciudadanas los cuales se relacionan a continuación:

Tabla 13. Riesgos PQRSD.

Riesgo	Controles
Respuestas a trámites y servicios entregadas de manera incorrecta o inoportuna	Asegurar la clasificación correcta de trámites y servicios Asegurar la respuesta correcta en los términos establecidos

Pérdida de la integridad de los activos de información (PQRSD y carpeta compartida) del proceso de Servicio al Ciudadano	Asegurar que los permisos solicitados a la OIS mediante GLPI sean a los profesionales requerido Verificar los backups de la carpeta compartida y los sistemas de PQRSD Verificar los permisos de la carpeta compartida y los sistemas relacionados con PQRSD mediante RQ especificando quienes y que permisos tienen
Recibir dádivas o beneficios a nombre propio o de terceros por realizar trámites sin el cumplimiento de los requisitos	Asegurar el conocimiento de los requisitos e información relevante sobre cada uno de los trámites por parte de los ciudadanos Asegurar el conocimiento de los agentes de servicio sobre los trámites y servicios de FONCEP
Respuestas inadecuadas a PQRSD	Asegurar la gestión adecuada de PQRSD Validar el contenido de los derechos de petición e identificar el encargado de dar respuesta y tipo de solicitud

Fuente: elaboración propia de corte 30 de junio de 2024

De acuerdo con lo establecido en el Manual de gestión de riesgos código: MOI-EST-DPG-004 versión 002; en el capítulo 4. Riesgos de metas y resultados, de corrupción y de proceso – Evaluación y valoración, respecto a los criterios que se deben tener en cuenta para el diseño de los controles asociados a los atributos de eficiencia e informativos, la OCI evidenció lo siguiente:

Tabla 14. Verificación atributos de eficiencia e informativos.

Atributos	Criterios	Observación OCI
Eficiencia	Tipo: Preventivo, detectivo o correctivo	La totalidad de los riesgos son preventivos
	Implementación: Automático o manual	La totalidad de los controles se ejecutan de forma manual
Informativos	Documentado o sin documentar	Todos los controles se encuentran documentados y aprobados SVE.
	Frecuencia continua o aleatoria de ejecución	La ejecución de los controles se realiza de forma continua.
	Evidencia con registro o sin registro	Los controles presentan registros y evidencias cargadas en VISION

Fuente: elaboración propia de corte 30 de junio de 2024

A partir del seguimiento realizado por la OCI como tercera línea a la gestión de riesgos, se observa la ejecución de los controles asociados a los riesgos identificados para la gestión del Fondo de Pensiones Públicas de Bogotá – FPPB primer trimestre 2024.

Actividad	Nombre	Cargo	Dependencia	Firma
Revisó y aprobó	Alexandra Yomayuzza Cartagena	Jefe de Oficina	Oficina de Control Interno	
Proyectó	Sandra Marcela Torres Avella	Contratista	Oficina de Control Interno	

Anexo 2

Seguimiento al cumplimiento de planes de mejoramiento

La OCI realizó seguimiento al plan de mejoramiento suscrito con la Contraloría de Bogotá, de las auditorías 60 y 69, de la 60 se encuentra pendiente la evaluación de efectividad por parte de la Contraloría, a continuación, se presentan las acciones correspondientes:

Tabla 28 Plan de Mejoramiento Externo Auditoria regular 60-69 –2023

NÚMERO HALLAZGO	DESCRIPCIÓN DEL HALLAZGO	DESCRIPCIÓN DE LA ACCIÓN	SEGUIMIENTO OCI	% AVANCE	FECHA INICIO	FECHA DE VENCIMIENTO
3.3.1.1 (60)	Por la prescripción de cuotas partes pensionales por cobrar por valor de \$12.168.606.054.	1. Cruces trimestrales de la cartera de cuotas partes por cobrar, persuasiva y coactiva. Fecha de finalización 19/04/2024	Se evidenció reporte de los cortes junio, septiembre, diciembre de 2023 y marzo 2024 indicando los cruces de información con las bases de cartera persuasiva de la gerencia de bonos y cuotas partes, iniciando con la identificación de estados en el cobro y movimientos de cada saldo. Se recomienda continuar con los cruces de información como buena práctica para el cobro de cartera de cuotas partes e identificar los casos que deben someterse a saneamiento contable.	100%	01/05/2023	19/04/2024
		2. Solicitud conjunta a la Dirección General de Regulación Económica de la Seguridad Social del Ministerio de Hacienda y Crédito Público y, a la Dirección de Pensiones y Otras Prestaciones del Ministerio del Trabajo, para la actualización y redefinición de requisitos normativos fijados en las Circulares 069 de 2008 y 21 de 2012, para la constitución de cuentas cobro y títulos ejecutivos. Fecha de finalización 19/04/2024	Se evidenció oficio 2-2023-22634 del 15-12-2023, solicitan concepto técnico respecto de la actualización y redefinición de requisitos normativos fijados en las Circulares 069 de 2008 y 021 de 2012, para la constitución de títulos ejecutivos en los procesos administrativos de cobro coactivo. Se recibió respuesta por parte de la Subdirección de Pensiones Contributivas el 5/02/2024 informando que "Para que proceda el cobro de cualquier cuota parte debe cumplirse ante la entidad obligada el procedimiento señalado en los Decretos 2921 de 1948 y 1848 de 1969 y en el Artículo 2° de la Ley 33 de 1985".	100%	01/05/2023	19/04/2024
3.3.1.8 (60)	Hallazgo administrativo con presunta incidencia disciplinaria por falta de control y seguimiento de los procesos en contra de FONCEP y de FPPB reportados en SIPROJWEB.	1. Generar un reporte contable en SIPROJ, ajustar las inconsistencias identificadas y reportar los casos a la Gerencia de Pensiones para su depuración y/o cumplimiento.	La Subdirección Jurídica el 25 de mayo generó reporte contable de procesos desfavorables terminados sin cumplimiento con corte 1 de mayo de 2023 desde SIPROJ, el cual fue enviado por correo electrónico del 25 de mayo de 2023 a la Gerencia de Pensiones para su respectiva validación, luego de realizar la revisión y ajuste de inconsistencias.	100%	20/04/2023	28/02/2024

NÚMERO HALLAZGO	DESCRIPCIÓN DEL HALLAZGO	DESCRIPCIÓN DE LA ACCIÓN	SEGUIMIENTO OCI	% AVANCE	FECHA INICIO	FECHA DE VENCIMIENTO
		2.Reportar a la Subdirección Jurídica y al área de Tesorería la relación del estado de cumplimiento de los procesos desfavorables terminados (con erogación económica) sin cumplimiento (del listado remitido por la Subdirección Jurídica).	La Gerencia de Pensiones realizó seguimiento al estado de los 174 casos identificados, cuya trazabilidad se encuentra en correo y excel, el cual se remitió a las áreas que intervienen en el proceso de depuración.	100%	10/01/2023	28/02/2024
		3.Realizar el registro de la ficha de pago en el SIPROJ, e informar mensualmente a la Subdirección Jurídica y a la Gerencia de Pensiones, los pagos de fallos desfavorables terminados (con erogación económica) efectivamente realizados durante el mes inmediatamente anterior.	Se recibió por parte de Tesorería la certificación de pago de fallos de pensionados de los meses de noviembre y diciembre de 2023, enero y febrero de 2024. Se recomienda continuar cargando las órdenes de pago con oportunidad para mantener actualizado el SIPROJ.	100%	11/01/2023	28/02/2024
		4.Validar los procesos sin soporte de pago de la cuenta contable 2460 y presentar el resultado ante el Comité de Sostenibilidad Contable.	Los casos fueron presentados en comité de sostenibilidad contable realizado el 28 de febrero de 2024. Se adjunta acta de comité y concepto jurídico para el ajuste de los valores en el aplicativo SIPROJWEB y las depuraciones correspondientes, que fueron avaladas por los integrantes del comité.	100%	01/01/2023	28/02/2024
		5.Registrar la depuración de la cuenta 2460 basada en las decisiones del Comité de Sostenibilidad Contable.	Se generó la Resolución SFA - 000062 de 15 de abril de 2024 "Por la cual se ordena la depuración de 87 procesos del reporte de desfavorables terminados sin cumplimiento (con erogación económica) de las cuentas de la Entidad". Se realizó el registro de la depuración en los estados financieros de FONCEP.	100%	01/01/2024	15/04/2024
3.2.1.1 (69)	Hallazgo administrativo por omisión en el registro de los rendimientos financieros del mes de diciembre del FPPB afectando el patrimonio de la entidad, así como posibles afectaciones a los saldos del pasivo pensional del distrito y del país, en cuantía de \$180.157.169.299. Así mismo, se observan deficiencias en el nivel de cobertura del pasivo pensional.	1.Envíar comunicación formal al Ministerio de Hacienda a través del canal de servicio al cliente fonpet@minhacienda.gov.co, en el que se requiera que se mantenga la información actualizada para los cierres contables.	Si bien la página del Ministerio de Hacienda se encuentra actualizada, se recomienda tener en cuenta la meta y el entregable de la acción, para dar cumplimiento a cabalidad de la misma.	0%	23/04/2024	31/12/2024

NÚMERO HALLAZGO	DESCRIPCIÓN DEL HALLAZGO	DESCRIPCIÓN DE LA ACCIÓN	SEGUIMIENTO OCI	% AVANCE	FECHA INICIO	FECHA DE VENCIMIENTO
3.2.1.3 (69)	Hallazgo administrativo por falta de depuración de Cuotas Partes por Aplicar en cuantía de \$2.662.462.219,38	1.Realizar la revisión de cada una de las partidas pendientes por imputar, gestionar la consecución de los soportes de pago requeridos y determinar si definitivamente no es posible su consecución para presentar solicitud de depuración extraordinaria ante comité de sostenibilidad contable.	De la acción "Realizar la revisión de las partidas pendientes de imputación. - Plan de Acción Institucional 2024" se observó el primer informe de revisión a partidas pendientes de imputar. Se recomienda tener en cuenta la descripción de la acción para dar cumplimiento a la misma.	0%	01/06/2024	31/12/2024
3.2.1.4 (69)	Hallazgo administrativo por ausencia de depuración de las cuotas partes por identificar (13840806) del FPPB en cuantía de \$19.322.763,51, las cuales vienen con antigüedad desde 2008.	1.Revisar cada una de las partidas de la cuenta 13840806, determinando si definitivamente no es posible su identificación, para presentar solicitud de depuración extraordinaria ante comité de sostenibilidad contable, o realizar su imputación.	En la acción "Realizar la revisión de las partidas pendientes de identificación", se observó informe de gestión con corte al mes de junio donde se identifican cuotas partes que se encontraban pendientes por cobrar, teniendo a la fecha un saldo pendiente de \$14.934.623.Se recomienda tener en cuenta la descripción de la acción para dar cumplimiento a la misma.	0%	01/06/2024	31/12/2024
3.2.1.5 (69)	Hallazgo administrativo por errores en el registro de los procesos en SIPROWEB, generando una diferencia frente a los registros contables de \$9.072.551.106.00 que ya fueron pagados y \$10.651.533.446,00, con obligaciones de hacer que no deben estar relacionados con valor.	1.Adelantar mesas de trabajo con la Gobernación de Cundinamarca para establecer la responsabilidad de FONCEP frente a cada uno de las 71 procesos que aún figuran como pendientes de pago. Posteriormente, cargar la información correspondiente a los procesos en el sistema SIPROJWEB, ya sea para registrar el pago o para corregir el tipo de responsabilidad en el sistema.	Se están realizando mesas de trabajo con la Gobernación de Cundinamarca.	50%	01/06/2024	31/12/2024
		2.Documentar la solicitud a la Dirección Distrital de Gestión Judicial acerca de descargar los procesos que figuran con ficha de pago en el sistema, de tal forma que estos no sigan afectando el reporte de procesos desfavorables terminados sin cumplimiento (con erogación económica).	Al corte del seguimiento 30 de junio no se ha dado inicio a la actividad. Se recomienda Dar cumplimiento a la misma en los plazos establecidos.	0%	01/06/2024	31/12/2024

Fuente: Plan de mejoramiento externo. Fecha de corte: 30 de junio de 2024

Sede Principal

Carrera 6 Nro. 14-98
Edificio Condominio Parque Santander
Teléfono: +571 307 62 00 || www.foncep.gov.co



FONDO DE
PRESTACIONES ECONÓMICAS,
CESANTÍAS Y PENSIONES

En cuanto a las acciones del plan de mejoramiento interno que se encuentran en ejecución, se presenta en la siguiente tabla el resultado del seguimiento de la OCI:

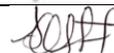
Tabla 29 Plan de Mejoramiento interno

Hallazgo	Producto	Seguimiento OCI	Eficacia
138. Falta de controles efectivos para garantizar la oportunidad en la atención de los trámites recibidos y que materializa el riesgo “Respuestas a trámites y servicios entregadas de manera incorrecta o inoportuna”.	1. Realizar seguimiento semanal a las solicitudes de la Gerencia de Pensiones.	Se creó una base de monitoreo y seguimiento donde se realiza seguimiento continuo en línea, de manera diaria de las solicitudes en trámite, ya que el aplicativo SIDEAF no lo permite por su parametrización, las mismas están siendo alimentadas y monitoreadas para el seguimiento y la respuesta oportuna	100%
	2. Realizar plan de contingencia y establecer las necesidades de prórrogas e inicios de contratos de prestación de servicios para los meses de diciembre de 2023 y enero de 2024, para asegurar la atención oportuna de las solicitudes de obligaciones pensionales.	Durante septiembre, octubre y noviembre la SPE adelantó gestiones para solicitar las prórrogas y asegurar el equipo de la gerencia de pensiones durante el proceso de cambio de vigencia así mismo en reunión con la gerente de pensiones encargada se socializó esta actividad para que se formule durante el mes de diciembre un plan para el desarrollo y cumplimiento de las actividades de la Gerencia, dando indicaciones por correo electrónico del 04/12/2023	100%
	3. Realizar seguimiento al plan de contingencia de personal de la Gerencia de Pensiones y los resultados obtenidos.	Con el fin de mitigar el impacto ocasionado con la posible terminación de los contratos del personal de la Gerencia de Pensiones, durante el mes de diciembre de 2023 fue necesario realizar dos prórrogas a los mismos, los cuales permitieron que hubiera continuidad en la labor hasta el 30 de marzo de 2024. De la misma manera se realizó la entrevista de candidatos para suplir los contratos pendientes que corresponde a un normalizador y sustanciador con los cuales se prevé iniciar operación en el mes de abril de 2024.	100%
139. Falta de controles que permitan atender oportunamente los trámites de consulta de cuota parte, lo que materializa el riesgo “Respuestas a trámites y servicios entregadas de manera incorrecta o inoportuna” con un posible efecto fiscal en caso de aplicarse el silencio administrativo positivo para las cuotas partes negadas.	1. Realizar seguimiento semanal a las solicitudes de la Gerencia de Pensiones.	Se creó una base de monitoreo y seguimiento donde se realiza seguimiento continuo en línea, de manera diaria de las solicitudes en trámite, ya que el aplicativo SIDEAF no lo permite por su parametrización, las mismas están siendo alimentadas y monitoreadas para el seguimiento y la respuesta oportuna.	100%
	2. Realizar plan de contingencia y establecer las necesidades de prórrogas e inicios de contratos de prestación de servicios para los meses de diciembre de 2023 y enero de 2024, para asegurar la atención oportuna de las solicitudes de obligaciones pensionales.	Durante septiembre, octubre y noviembre la SPE adelantó gestiones para solicitar las prórrogas y asegurar el equipo de la gerencia de pensiones durante el proceso de cambio de vigencia así mismo en reunión con la gerente de pensiones encargada se socializó esta actividad para que se formule durante el mes de diciembre un plan para el desarrollo y cumplimiento de las actividades de la Gerencia, dando indicaciones por correo electrónico del 04/12/2023	100%

Hallazgo	Producto	Seguimiento OCI	Eficacia
	3. Realizar seguimiento al plan de contingencia de personal de la Gerencia de Pensiones y los resultados obtenidos.	Con el fin de mitigar el impacto ocasionado con la posible terminación de los contratos del personal de la Gerencia de Pensiones, durante el mes de diciembre de 2023 fue necesario realizar dos prórrogas a los mismos, los cuales permitieran que hubiera continuidad en la labor hasta el 30 de marzo de 2024. De la misma manera se realizó la entrevista de candidatos para suplir los contratos pendientes que corresponde a un normalizador y sustanciador con los cuales se prevé iniciar operación en el mes de abril de 2024. Se recomienda continuar con el seguimiento en el marco	100%

Fuente: Plan de mejoramiento interno. Fecha de corte: 30 de junio de 2024

Las acciones fueron eficaces más no efectivas, teniendo en cuenta que persiste la situación identificada en el tercer trimestre de la vigencia 2023. Es de mencionar que la Subdirección de Prestaciones Económicas estableció acciones adicionales para el seguimiento y control de respuesta a trámites y PQRS, las cuales se recomienda documentar en SVE.

Actividad	Nombre	Cargo	Dependencia	Firma
Revisó y aprobó	Alexandra Yomayuzza Cartagena	Jefe Oficina	Oficina de Control Interno	
Proyectó	Sandra Marcela Torres Avella	Contratista	Oficina de Control Interno	
Proyectó	Blanca Niriam Duque Pinto	Contratista	Oficina de Control Interno	
Proyectó	Eliana del Pilar López	Contratista	Oficina de Control Interno	

Sede Principal

Carrera 6 Nro. 14-98
Edificio Condominio Parque Santander
Teléfono: +571 307 62 00 || www.foncep.gov.co



FONDO DE
PRESTACIONES ECONÓMICAS,
CESANTÍAS Y PENSIONES